

DISCIPLINA DE MERCADO

1T 2014

 Santander Río

1. INTRODUCCIÓN	3	8.1 Objetivos del Banco en su actividad de titulización	33
1.1 Ámbito de aplicación	3	8.2 Riesgos inherentes a la actividad de titulización del Banco	33
1.1.1 Denominación o razón social	3	8.3 Políticas contables en materia de titulaciones	34
1.1.2 Entidades que integran el grupo y consolidación	3	8.4 Actividad de titulización	34
1.1.3 Transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo	3	9. RIESGO DE MERCADO	35
2. CAPITAL	4	9.1. Actividades sujetas a riesgo de mercado	35
2.1. Estructura del capital	4	9.2. Actividad de negociación	35
2.2. Suficiencia de Capital	11	9.2.1. Value at Risk	35
3. ADMINISTRACIÓN DE LAS FUNCIONES DE RIESGOS	12	9.2.2. Stressed VaR	35
3.1. Principios de la gestión del riesgo	12	9.2.3. Stress testing	36
3.2. Gobierno de la función de riesgos	13	9.2.4. Backtesting	36
3.2.1. Gerencia de Riesgos	13	9.2.5. Medidas de Riesgos de Mercado	37
3.2.2. Gerencia de Medios	13	9.2.6. Plan de límites	37
3.2.3. Gerencia de Planeamiento Estratégico	13	9.2.7. Capital regulatorio	37
3.2.4. Gerencia de Asesoría Jurídica	14	10. RIESGO OPERACIONAL	38
3.2.5. Gerencia de Control y Administración	14	10.1. Definición y objetivos	38
4. ADMINISTRACION DE LAS FUNCIONES DE CONTROL INTERNO	15	10.2. Modelo de gestión	38
4.1. Descripción de la función de control interno	15	10.3. Modelo de medición y evaluación	39
4.2. Gobierno de la función	16	10.4. Medidas de mitigación	39
5. RIESGO DE CRÉDITO	17	10.5. Análisis y seguimiento de los controles en la operativa de mercados	39
5.1. Aspectos generales	17	10.6. Reporting	40
5.1.1 Definiciones	17	10.7. Metodología de cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional	40
5.1.2 Riesgo de crédito	17	11. POSICIONES EN ACCIONES: DIVULGACIÓN PARA POSICIONES EN LA CARTERA DE INVERSIÓN	41
5.1.3. Ciclo de riesgo de crédito	18	12. RIESGO DE TASA DE INTERÉS	42
5.2. Concentraciones de riesgo	22	12.1. Riesgo de tasa de interés	42
5.3 Clasificación de los deudores para el cálculo de provisiones	23	12.1.1. VaR de tipo de interés estructural del balance	43
5.4. Distribución de las exposiciones por riesgo de crédito	24	12.2. Capital regulatorio	43
5.5. Método Estándar	29	12.3 Sistema de Control	43
6. COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO	30	13. REMUNERACIONES	44
6.1. Políticas y procesos para la valuación y gestión de activos admitidos como garantías	30	14. LIQUIDEZ	49
6.1.1. Sectores que administran las garantías	30	14.1. Marco de gestión de la liquidez – Seguimiento y control del riesgo de liquidez	49
7. EXPOSICIONES RELACIONADAS CON DERIVADOS Y EL RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE	31	14.1.1. Modelo organizativo y de gobierno	49
7.1. Definición y categorización de productos derivados	31	14.1.2. Análisis de balance y medición del riesgo de liquidez	50
8. TITULIZACIONES	33	14.1.3. Gestión adaptada a las necesidades del negocio	51
		ANEXO I: GLOSARIO	52

1. INTRODUCCIÓN

El nuevo marco regulatorio planteado por Basilea III supone el establecimiento de nuevos estándares de capital y de liquidez, con criterios más estrictos y homogéneos a nivel internacional.

En este sentido, Banco Santander Río S.A. detalla, al 31 de marzo de 2014, los requerimientos de información relativos al Pilar III, teniendo en consideración la Comunicación "A" 5394 del Banco Central de la República Argentina (BCRA) que determina los requisitos mínimos de divulgación de información que deberán cumplimentar las entidades financieras vinculados con la estructura y suficiencia del capital regulatorio, la exposición a los diferentes riesgos y su gestión.

1.1 Ámbito de aplicación

1.1.1 Denominación o razón social

La Entidad a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras" es el Banco Santander Río S.A. (el Banco). Éste presenta, de acuerdo con lo establecido por el BCRA en materia de consolidación (Comunicaciones "A" 2227, "A" 2349 y complementarias), información consolidada de su estado de situación patrimonial y su estado de resultados con Santander Río Sociedad de Bolsa S.A. (sociedad subsidiaria), para cada período/ejercicio, en función de ser esta última una sociedad controlada de manera mayoritaria por el Banco.

1.1.2 Entidades que integran el grupo y consolidación

Los estados de consolidación son confeccionados aplicando las normas establecidas por el BCRA. Los estados contables de la subsidiaria son preparados en base a las Normas Contables Profesionales, las cuales no presentan diferencias significativas respecto a los criterios aplicados por el Banco en la elaboración de sus estados contables individuales, los que son elaborados de conformidad con las normas dictadas por el BCRA.

Adicionalmente, la determinación de la Exigencia de Capital por Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo Operacional se determina en forma individual para el Banco y en forma consolidada con Santander Río Sociedad de Bolsa S.A.

1.1.3 Transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo

Actualmente no existe ninguna restricción para transferir fondos o capital dentro de las empresas del Grupo, siempre que se cumpla con las regulaciones vigentes.

2. CAPITAL

2.1. Estructura del capital

Al 31 de marzo de 2014, el capital social del Banco está compuesto de la siguiente forma: V/N \$ 1.078.875.015, representado a la fecha por 142.450.159 acciones ordinarias Clase "A" (5 votos), 300.315.799 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) y 636.109.057 acciones preferidas (sin derecho a voto) todas escriturales de V/N \$ 1 cada una, todas las cuales se encuentran emitidas y totalmente integradas.

Nombre	Participación Capital	Votos	Valor Nominal
Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L.	79,19%	63,17%	854.330
Banco Santander S.A.	8,23%	8,77%	88.830
Santander Overseas Bank Inc	8,24%	8,78%	88.900
BRS Investments S.A.	3,64%	18,39%	39.270
Accionistas Minoritarios	0,70%	0,89%	7.545
Totales	100,00%	100,00%	1.078.875

El capital computable, denominado Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC), comprende los recursos propios considerados elegibles por el Regulador para cubrir las necesidades de capital. Sus elementos principales son el capital contable y las reservas.

Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) = Patrimonio Neto Básico (PNb) + Patrimonio Neto Complementario (PNc).

Patrimonio neto Básico (PNb) = Capital Ordinario (CO) + Capital Adicional (CA) – Conceptos Deducibles.

Capital Ordinario (CO): está compuesto básicamente por el Capital Social, Aportes no Capitalizados, Ajustes al Patrimonio, Reservas de Utilidades, Resultados no Asignados, 100% de los resultados del ejercicio en curso auditados, 100% de las pérdidas y 50% de las utilidades no auditadas.

Capital Adicional (CA): Instrumentos Emitidos por la Entidad, los cuales están subordinados a depositantes, acreedores quirografarios y a la deuda subordinada de la Entidad Financiera y cumplen los demás requisitos (plazos, remuneraciones, opciones de rescates, etc.) de acuerdo a la normativa local.

Patrimonio Neto Complementario (PNc) = se compone de:

- Instrumentos Emitidos por la Entidad, los cuales están subordinados a depositantes y acreedores quirografarios y cumplen los demás requisitos (plazos, remuneraciones, opciones de rescates, etc.).
- Previsiones por Riesgo de Incobrabilidad sobre la cartera clasificada en situación normal y sobre financiaciones que se encuentren cubiertas con garantías preferidas "A", sin superar el 1,25% de los activos ponderados por riesgo de crédito.

Nota: el PNb se considera Capital de Nivel 1 y el PNc Capital de nivel 2.

En los próximos cuadros se muestran:

- Principales características de los instrumentos que componen la estructura de capital regulatorio:
 - Capital social
 - Resultados no asignados
 - Reservas de utilidades
 - Fondo de comercio
 - Previsiones por incobrabilidad
- Componentes de Capital Ordinario de Nivel 1, Capital Adicional de Nivel 1 y Patrimonio Neto Complementario, identificando por separado todos los conceptos deducibles y los elementos no deducidos del capital Ordinario de Nivel 1.
- Conciliación de todos los elementos del capital regulatorio.
- Descripción de límites y mínimos.

TABLA 1.
CAPITAL SOCIAL (EXCLUYENDO ACCIONES CON PREFERENCIA PATRIMONIAL)

Concepto		
1	Emisor	Banco Santander Río S.A. Sociedad Subsidiaria
2	Identificador Único	
	Acciones Clase A	ARBRIO010186
	Acciones Clase B	ARBRIO010194
	Acciones Preferidas	ARBRIO010475
3	Legislación que se rige el instrumento	
	Tratamiento regulatorio	Legislación Argentina Legislación Argentina
5	Tipo de instrumento	Acciones Acciones
	Acciones Clase A	142.450
	Acciones Clase B	300.313
	Acciones Preferidas	636.112
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	1.078.875 12.934
7	Valor nominal del instrumento	1.078.875 12.934
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto Patrimonio Neto
9	Fecha original de emisión (*)	01/09/1997 09/09/1991
10	Perpetuo o a vencimiento	Perpetuo Perpetuo
11	Fecha original de vencimiento (**)	31/07/2107 08/09/2090
12	Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación del supervisor	No posee No posee
13	Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente e importe a amortizar	0 0
14	Posteriores fechas de amortización anticipada, si procede	0 0
	Cupones / Dividendos	Dividendo Dividendo
15	Dividendo/cupón fijo o variable	Variable Variable
16	Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado	0 0
17	Existencia de un mecanismo que paraliza el dividendo	0 0
18	Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	Obligatorio Obligatorio
19	Existencia de cláusula step-up u otro incentivo a amortizar	0 0
20	No acumulativo o acumulativo	Acumulativo Acumulativo
21	Convertible o no convertible	
	Acciones Clase A	Convertible
	Acciones Clase B	
	Acciones Preferidas	Convertible
22	Si es convertible, activador(es) de la conversión	
23	Si es convertible, total o parcialmente	
	Acciones Clase A	Totalmente
	Acciones Preferidas	Totalmente
24	Si es convertible, ecuación de conversión	
	Acciones Clase A	Una por una
	Acciones Preferidas	\$1 a 1 voto por acción.
25	Si es convertible, conversión obligatoria u opcional	
	Acciones Clase A	Opcional
	Acciones Preferidas	Opcional
26	Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es	
	Acciones Clase A	Acciones clase B
	Acciones Preferidas	Acciones clase B
27	Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte	
	Acciones Clase A	Banco Santander Río S.A.
	Acciones Preferidas	Banco Santander Río S.A.

TABLA 2.
RESULTADOS NO ASIGNADOS (DE EJERCICIOS ANTERIORES Y LA PARTE PERTINENTE DEL EJERCICIO EN CURSO)

Concepto			
1	Emisor	Banco Santander Río S.A.	Sociedad Subsidiaria
3	Legislación que se rige el instrumento		
	Tratamiento regulatorio	Legislación Argentina	Legislación Argentina
5	Tipo de instrumento		
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	487.711	20.030
7	Valor nominal del instrumento	0	12.196
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación)	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto
11	Fecha original de vencimiento (**)	31/07/2107	08/09/2090
18	Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	Discrecional	Discrecional
20	No acumulativo o acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
33	Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación (especificar el tipo de instrumento inmediatamente preferente al instrumento en cuestión)	Acciones Preferidas: con preferencia patrimonial sobre las acciones ordinarias consistente en la antelación para el reintegro de su valor nominal en el supuesto de liquidación del Banco	

TABLA 3.
RESERVAS DE UTILIDADES

Concepto			
1	Emisor	Banco Santander Río S.A.	Sociedad Subsidiaria
3	Legislación que se rige el instrumento		
	Tratamiento regulatorio	Legislación Argentina	Legislación Argentina
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Si	Si
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	7.644.345	9.794
7	Valor nominal del instrumento	7.644.345	9.794
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto
11	Fecha original de vencimiento (**)	31/07/2107	08/09/2090
18	Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	Totalmente Discrecional	Totalmente discrecional
20	No acumulativo o acumulativo	Acumulativo	Acumulativo

TABLA 4.

FONDO DE COMERCIO (NETO DE PASIVOS POR IMPUESTOS RELACIONADOS)

Concepto		
1	Emisor	Banco Santander Río S.A.
2	Identificador Único	
3	Legislación que se rige el instrumento	
	Tratamiento regulatorio	Legislación Argentina
5	Tipo de instrumento	Activos Intangibles
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	-577.977
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Activo

TABLA 5.

PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

Concepto		
1	Emisor	Banco Santander Río S.A.
3	Legislación que se rige el instrumento	
	Tratamiento regulatorio	Legislación Argentina
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	644.767
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Activo

(*) Fecha de emisión definitiva de los títulos nominativos no endosables, canjeando los títulos al portador existentes

(**) Fecha de vencimiento del contrato social

TABLA 6.
 MONTO COMPONENTES DE CAPITAL ORDINARIO DE NIVEL 1, CAPITAL ADICIONAL DE NIVEL 1 Y PATRIMONIO NETO COMPLEMENTARIO

Código		Saldo	Ref. Etapa 3
Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas			
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-	1.078.875	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	1.078.875	A
2	Beneficios no distribuidos	487.711	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	487.711	B
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	7.641.345	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	7.641.345	C
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	9.207.931	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)	577.977	D
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	577.977	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))	8.629.954	
Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	0	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	0	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones			
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	644.767	E
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	644.767	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2		
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	644.767	
59	CAPITAL TOTAL	9.274.721	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	67.550.612	
Coefficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	13%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	0%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	14%	
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras		
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
Limites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	644.767	

Las siguientes tablas detallan la conciliación completa de todos los elementos del capital regulatorio en el balance reflejado en los estados financieros auditados, considerar que los niveles de consolidación para supervisión y contable son idénticos:

TABLA 7.
MODELO DE CONCILIACIÓN - ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Concepto	Estados Financieros Consolidados		EEFF Consolidados para Supervisión Desagregados	Ref. vínculo con componente del capital regulatorio
	Publicación	Supervisión		
Activo				
Disponibilidades	13.062.403	13.062.403	13.062.403	
Títulos Públicos y Privados	9.938.854	9.938.854	9.938.854	
Préstamos	46.555.605	46.555.605		
Préstamos (neto de provisiones mínimas)			47.200.372	
Provisiones Mínimas			-644.767	E
Otros Créditos por Intermediación Financiera	3.748.113	3.748.113	3.748.113	
Créditos por Arrendamientos Financieros	365.712	365.712	365.712	
Participaciones en otras sociedades	126.313	126.313	126.313	
Créditos Diversos	1.825.032	1.825.032	1.825.032	
Bienes de Uso	1.915.530	1.915.530	1.915.530	
Bienes Diversos	696.728	696.728		
Bienes Diversos			694.841	
Bienes Diversos (no escriturados)			1.887	D
Bienes Intangibles	559.320	559.320	559.320	D
Partidas Pendientes de Imputación	14.417	14.417	14.417	D
Activo Total	78.808.027	78.808.027	78.808.027	
Pasivo				
Depósitos	56.759.441	56.759.441	56.759.441	
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	8.843.541	8.843.541	8.843.541	
Obligaciones Diversas	2.830.323	2.830.323	2.830.323	
Provisiones	667.108	667.108	667.108	
Partidas Pendientes de Imputación	10.135	10.135	10.135	D
Pasivo Total	69.110.548	69.110.548	69.110.548	
Patrimonio Neto				
Capital Social	1.078.875	1.078.875	1.078.875	A
Reserva de utilidades	7.644.345	7.644.345	7.644.345	C
Resultados del período/ejercicio	974.259	974.259		
Resultados del período/ejercicio - Auditados				B
50% Resultados del período/ejercicio - no Auditados			484.711	
Patrimonio Neto Total	9.697.479	9.697.479	9.207.931	

TABLA 8.
MODELO DE CONCILIACIÓN - ESTADOS DE RESULTADOS

Concepto	Estados Financieros Consolidados		EEFF Consolidados para Supervisión Desagregados	Ref. vínculo con componente del capital regulatorio
	Publicación	Supervisión		
Estado de Resultados				
Ingresos Financieros	4.173.064	4.173.064	4.173.064	
Egresos Financieros	-1.684.295	-1.684.295	-1.684.295	
Margen bruto de Intermediación	2.488.769	2.488.769	2.488.769	
Cargo por Incobrabilidad	-450.303	-450.303	-450.303	
Ingresos por Servicios	1.396.864	1.396.864	1.396.864	
Egresos por Servicios	-511.420	-511.420	-511.420	
Gastos de Administración	-1.389.402	-1.389.402	-1.389.402	
Resultado neto por Intermediación Financiera	1.534.508	1.534.508	1.534.508	
Utilidades Diversas	116.719	116.719	116.719	
Pérdidas Diversas	-194.370	-194.370	-194.370	
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	1.456.857	1.456.857	1.456.857	
Impuesto a las Ganancias	-482.598	-482.598	-482.598	
Resultado neto del período	974.259	974.259	974.259	

A continuación se expone la tabla que describe los límites y mínimos, identificando los elementos positivos y negativos de capital a los que se aplican:

TABLA 9.
LÍMITES

Deben observarse los siguientes límites	Capital	Límite	APR	Dif
Capital Ordinario de Nivel 1 debe ser igual o mayor al 4,5% de los Activos Ponderados por Riesgos (CON1)	8.629.954	4,5%	67.550.612	5.590.176
Patrimonio Neto Básico debe ser igual o mayor al 6,0% de los Activos Ponderados por Riesgos (PNb)	8.629.954	6,0%	67.550.612	4.576.917
Responsabilidad Patrimonial Computables debe ser igual o mayor al 8,0% de los Activos Ponderados por Riesgos (RPC)	9.274.721	8,0%	67.550.612	3.870.672

2.2. Suficiencia de Capital

La gestión de capital se fundamenta en garantizar la solvencia de la Entidad sin perder el foco en la rentabilidad del capital invertido. Esta gestión se apoya en objetivos de capital coherentes con el perfil de riesgo de la Entidad limitando los

niveles y tipologías de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad y asegurando el mantenimiento de niveles de capital acordes con los mismos.

La responsabilidad del cálculo de los requerimientos de capital es de la Gerencia de Control y Administración y de la Gerencia de Riesgos.

En las siguientes tablas, se presentan:

TABLA 10.
COEFICIENTES DE CAPITAL TOTAL Y ORDINARIO DE NIVEL 1

Entidad	RWA	Capital Nivel I	Capital Total	Ratio Capital Nivel I	Ratio Capital Total
Banco Santander Río	67.550.612	8.629.954	9.274.721	12,8%	13,7%
Banco Santander Río y Santander Sociedad de Bolsa	68.686.825	8.632.152	9.276.919	12,6%	13,5%

TABLA 11.
REQUERIMIENTOS DE CAPITAL

Exposición en préstamos		
Exposición a entidades financieras del país y del exterior		948.866
Del País		642.581
Del Exterior		306.285
Exposiciones a empresas del país y del exterior		18.535.619
Exposiciones incluidas en la cartera minorista		21.509.300
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía		59.398
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente		1.175.362
Exposiciones con otras garantías hipotecarias		107.526
Préstamos morosos		331.276
Total Exposición en Préstamos		42.667.347
Exposiciones en otros activos		0
Disponibilidades		254.839
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales		1.193.833
Otros activos		6.916.451
Total Exposición en otros activos		8.365.123
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1.		548.903
Exposiciones en titulaciones		0
Exposición a titulaciones y retitulaciones		0
Exposición total		51.581.373
Requerimientos de capital por riesgo de crédito		4.169.522
Requerimientos de capital por riesgo de mercado		111.107
Requerimientos de capital por riesgo operativo		1.123.420

3. ADMINISTRACIÓN DE LAS FUNCIONES DE RIESGOS

3.1. Principios de la gestión del riesgo

La política de riesgos de Banco Santander Río S.A. está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos del Banco. El Banco cuenta con un esquema de gerenciamiento y control de los riesgos formalizado y descentralizado entre distintas Gerencias. En particular:

- Gerencia de Riesgos: Riesgos de Crédito, Mercado, Liquidez, Tasa de Interés, Titulizaciones, Concentración.
- Gerencia de Medios: Riesgo Operacional.
- Gerencia de Planeamiento Estratégico: Riesgo Estratégico.
- Gerencia de Asesoría Jurídica: Riesgo de Cumplimiento y Riesgo Reputacional.
- Gerencia de Control y Administración: Gerencia de Control y Gestión, Gerencia de Contabilidad e Impuestos, y Proyecto Sarbanes Oxley (SOX).

En esta línea, se destaca la existencia del Comité de Gestión Integral de Riesgos que permite obtener una visión y control integral de los mismos, alineado con la Comunicación "A" 5398 del BCRA y sus modificatorias.

Adicionalmente se dispone de otros Comités que le permiten al Directorio del Banco supervisar y monitorear el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno en su conjunto, en particular: el Comité de Auditoría, en línea con lo requerido por el BCRA y por la CNV, la Gerencia de Auditoría Interna y los Auditores Externos.

Los principios de la gestión de riesgos son los siguientes:

- Independencia de funciones respecto a las áreas de negocio.
- Mancomunidad en todo el ciclo del riesgo sobre las operaciones de crédito entre las áreas de Riesgos y las áreas de Negocio, desde la concesión hasta la cobranza.
- Definición de facultades a cada una de las áreas tomadoras y gestoras de riesgos para establecer qué tipos

de actividades, segmentos y riesgos pueden incurrir y su procedimiento de contratación.

- Limitación de la operativa de riesgos a mercados y productos autorizados.
- Medición del riesgo considerando todas las posiciones de riesgo que se toman a lo largo del perímetro de Negocios y el ciclo del riesgo.
- Análisis y control de posiciones de riesgos actuales y previstos, y su comparación con la estructura de límites.
- Definición y evaluación de metodologías para medir los riesgos.

En Banco Santander Río S.A., la gestión y el control de los riesgos se desarrollan de la siguiente forma:

- Establecimiento de políticas y procedimientos de riesgos, que constituyen el marco normativo básico a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos.
- Construcción, validación independiente y aprobación de los modelos de riesgos desarrollados. Estas herramientas permiten sistematizar los procesos de originación del riesgo así como su seguimiento y los procesos recuperatorios, y de valoración de los productos de la cartera de negociación.
- Ejecución de un sistema de seguimiento y control de riesgos en el que se verifica periódicamente y con los correspondientes informes, la adecuación del perfil de riesgos del Banco a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

3.2. Gobierno de la función de riesgos

3.2.1. Gerencia de Riesgos

La función de la Gerencia de Riesgos consiste en apoyar la gestión del negocio, desarrollando los procesos y herramientas necesarias para el adecuado tratamiento del riesgo como uno de los ejes centrales de creación de valor, junto con el crecimiento y la rentabilidad.

La estructura organizativa de la Gerencia de Riesgos comprende dos áreas de inteligencia y control (Riesgo de Solvencia y Riesgo de Mercado y Estructural), tres áreas de ejecución e integración al negocio (Riesgos Estandarizados, Riesgos Carterizados y Recuperaciones) y un área de apoyo y asesoramiento a la Gerencia de Riesgos, con visión transversal, que se encarga principalmente de la actualización del Marco Normativo de Riesgos y de la formación a través de la Escuela de Riesgos (Governance).

El Marco Normativo de Riesgos está compuesto principalmente por el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgos que detalla las políticas, métodos, normas e instrucciones necesarias para la realización de las actividades de las áreas de Riesgos, garantizando el control interno y el cumplimiento de la normativa emitida por el Regulador.

En el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgos también se detalla la estructura de comités que gestionan los riesgos a los que está expuesto el Banco. Conjuntamente, menciona específicamente los miembros, periodicidad y funciones de los niveles de Gerencia de Riesgos, Áreas Centralizadas y Descentralizadas de Riesgos y de los Comités en los que participa dicha Gerencia.

Además del cumplimiento de la normativa del BCRA y los requisitos de control interno establecidos por la Ley Sarbanes Oxley, las actividades de Riesgos son un elemento clave de control para el Banco, que se encuentran complementadas y evaluadas con las funciones revisoras de las auditorías interna y externa. Existe una planificación anual de auditorías sobre las distintas áreas de Riesgos.

La Gerencia de Auditoría Interna es responsable de la evaluación y monitoreo de los sistemas de control interno informando sus resultados al Comité de Auditoría BCRA, del cual forma parte, a la Alta Gerencia y al Directorio.

3.2.2. Gerencia de Medios

En el marco de la Comunicación "A" 4793 y complementarias del BCRA que estableció los "Lineamientos para la gestión del riesgo operacional en las entidades financieras", el Banco creó, en mayo de 2008, la Unidad de Control Interno y Riesgo Operacional con la responsabilidad de implementar un sistema integrado de control interno y de riesgo Operacional. Esta área unifica las funciones de SOX con las de Riesgo Tecnológico y Operativo.

El Coordinador Responsable de Riesgo Operacional, quien depende del Gerente Principal de Medios, ha propuesto las políticas generales para la gestión del Riesgo Operacional, las cuales han sido aprobadas por el Directorio del Banco. Adicionalmente, se conformó el Comité de Riesgo Operacional con la designación de coordinadores del área de Riesgo Operacional, tanto para las áreas de negocio, como para las áreas de apoyo.

El área de Riesgo Tecnológico y Operativo emite informes destinados al Comité de Riesgo Operacional, como resultado de la ejecución de los procesos y procedimientos, para la detección de posibles deficiencias que se produzcan en la gestión de riesgo operacional y emite las propuestas de corrección.

3.2.3. Gerencia de Planeamiento Estratégico

La Gerencia de Planeamiento Estratégico tiene como misión incorporar la visión del sistema financiero y de los competidores en los distintos comités de decisión, llevar adelante proyectos que buscan maximizar el valor para los accionistas y realizar el seguimiento de los proyectos clave que aseguren el posicionamiento a largo plazo del Banco.

Si bien las variables que se monitorean para evaluar la performance estratégica del Banco y los riesgos estratégicos (actuales y proyectados) son numerosas y pueden cambiar, las variables e indicadores más relevantes son la rentabilidad, la eficiencia, la calidad de los activos, la posición de capital, la liquidez y las cuotas de mercado en los negocios clave. En la metodología de análisis se utiliza un escenario base, que es el que se considera de más probable ocurrencia, y uno o más escenarios de stress, donde se evalúa el comportamiento a futuro de las principales variables e indicadores. En caso de identificarse situaciones de riesgo estratégico se toman decisiones para evitarlos o morigerarlos.

La política del Banco sobre la planificación del capital tiene en cuenta la evolución de la exigencia en base al negocio y los riesgos, y las diversas fuentes de provisión y crecimiento del capital, tanto en el escenario base como en las simulaciones de stress. Las principales fuentes de provisión de capital consideradas son: la generación orgánica a través de los resultados y la rentabilidad del negocio, la posibilidad de emitir deuda subordinada que compute como Tier II, la posibilidad de disminuir el consumo de capital a través de la titulización (securitización) de activos, o una reconfiguración de los negocios disminuyendo la exposición en aquellos que son mayores demandantes de capital.

3.2.4. Gerencia de Asesoría Jurídica

El análisis, asesoramiento y gestión de los temas legales corresponden a la Gerencia Principal de Asesoría Jurídica que además de la tarea de brindar asistencia jurídica tiene la función de evaluar y mitigar los riesgos legales, regulatorios y reputacionales. Para desarrollar estas funciones cuenta con una estructura organizativa adecuada integrada por un equipo de profesionales con experiencia en temas financieros.

El Banco a través de su Dirección de Cumplimiento Normativo, supervisa el cumplimiento del Código de Conducta en los Mercados de Valores, del Código de Prácticas Bancarias y de la normativa emitida por la Comisión Nacional de Valores relativa a la protección al inversor.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un Código General de Conducta que establece fuertes principios de ética profesional con claros parámetros de actuación para sus funcionarios y empleados.

Cabe destacar que el Banco se encuentra adherido al Código de Prácticas Bancarias y ha presentado al Consejo de Autorregulación la Declaración Anual, en la cual manifiesta que la Entidad ha dado cumplimiento a las regulaciones previstas en dicho Código, lo que ratifica estándares de calidad de

atención, transparencia y profesionalidad en su relación con los clientes.

La Entidad, mediante el cumplimiento de la normativa vigente y poniendo en práctica procesos y manuales propios, actúa en materia de prevención de blanqueo de capitales y de financiamiento a las actividades terroristas y otras actividades ilícitas a través de un área específica denominada Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales.

3.2.5. Gerencia de Control y Administración

La estructura organizativa de la Gerencia de Control y Administración está compuesta por: la Gerencia de Control de Gestión; la Gerencia de Contabilidad e Impuestos; Proyecto Sarbanes Oxley.

La Gerencia de Control de Gestión tiene como misión contribuir al proceso de toma de decisiones ejecutivas, proveyendo información relevante y oportuna acerca de la evolución del negocio; analizar y efectuar el seguimiento de la gestión de los negocios con una visión multidimensional, como así también planificar y efectuar programas de corto y mediano plazo; coordinar el proceso presupuestario, monitorear los indicadores clave de desempeño y controlar el cumplimiento de los objetivos cuantitativos.

En tanto que, la Gerencia de Contabilidad e Impuestos desempeña la función de asegurar la oportuna generación de información técnica, contable e impositiva de alta calidad, a los efectos de satisfacer los requerimientos de agentes internos y externos, verificando el adecuado cumplimiento de los aspectos normativos y regulatorios pertinentes.

El marco corporativo de control interno establece los principios y metodología a seguir para la identificación, evaluación, seguimiento y reporting de riesgos y controles en el Banco Santander Río S. A., con el fin de garantizar un ambiente de control efectivo, tanto en diseño como en funcionamiento, así como para fortalecer la cultura de control en todos los niveles de la organización.

4. ADMINISTRACIÓN DE LAS FUNCIONES DE CONTROL INTERNO

4.1. Descripción de la función de control interno

Banco Santander Río S.A. tiene documentada la operatoria de los principales procesos, identificando los riesgos críticos asociados y los controles que los mitigan, en base a los cuales se evalúa y certifica anualmente el adecuado funcionamiento del control interno.

Toda la documentación se encuentra en una aplicación centralizada que soporta tanto el proceso de evaluación de los controles como las evidencias de su funcionamiento:

- El funcionamiento de los controles se evalúa semestralmente.
- Auditoría interna y externa revisan el proceso, la certificación y las evidencias/documentación.
- Integra las debilidades de control y los planes de acción, que contienen las observaciones o debilidades que detecta auditoría o el propio usuario.
- Cumple con los requisitos del Banco y de los reguladores. Es decir, los procesos además de cumplir con el modelo corporativo, están armados de manera tal de encuadrar dentro del modelo local de acuerdo a los reguladores locales.

Adicionalmente, para reforzar la integración en la gestión del control interno y tener una visión objetiva del ambiente de control, el Banco tiene definido un conjunto de indicadores que se integran en un cuadro de mando de control interno, el cual sistematiza la valoración y seguimiento del nivel de control y pone de manifiesto alertas a un nivel básico de control.

Sus principales características son:

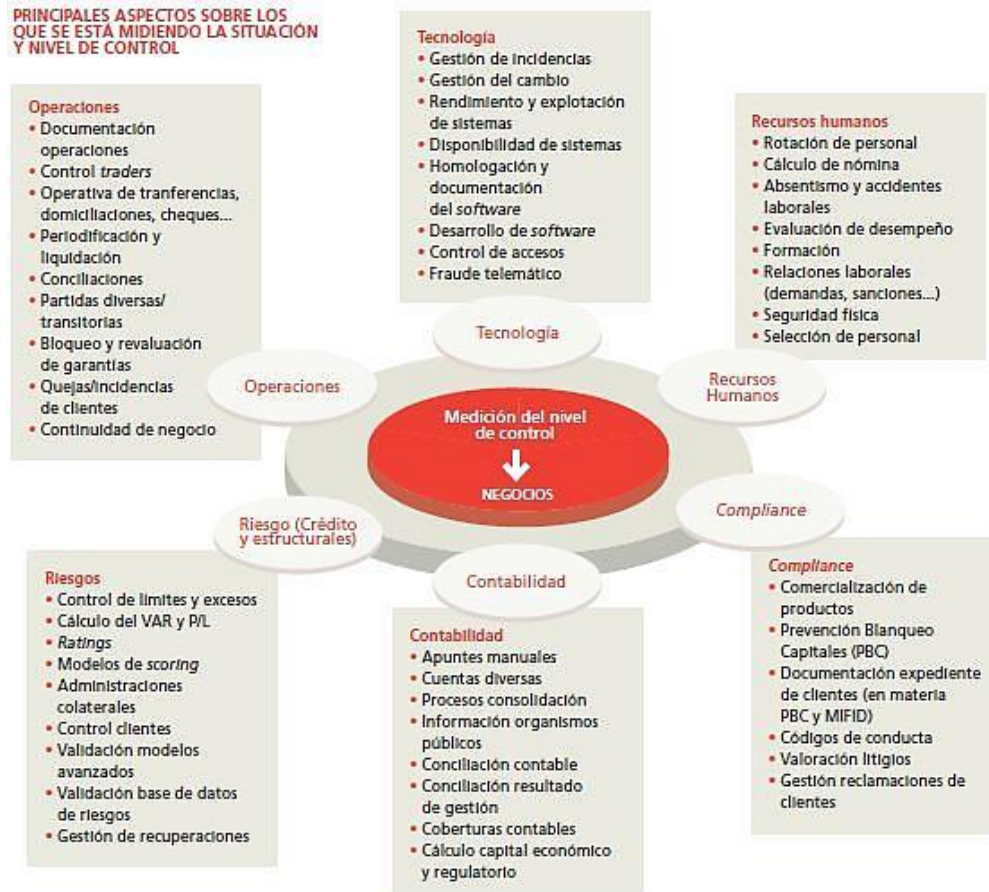
- Está integrado por más de 400 indicadores que abordan todos los ámbitos de control del negocio bancario y gestión de activos.

- Posee umbrales definidos para cada uno de los indicadores, lo que permite determinar referencias homogéneas de las mediciones.
- Posee una aplicación desarrollada internamente que permite la gestión de los indicadores y la asignación a sus responsables, e integra un motor de cálculo y un gestor para la explotación de los datos y la emisión automática de informes.

A continuación se relacionan los principales aspectos sobre los que se está midiendo la situación y nivel de control. A su vez, cuando es aplicable, las mediciones se realizan a nivel de los respectivos ámbitos de negocio (banca comercial, banca mayorista o medios de pago) y la función de gestión financiera.

El seguimiento de los indicadores se realiza trimestralmente, con mediciones periódicas (normalmente mensuales), lo que permite tener información a una fecha, así como tener información de la evolución del funcionamiento de los controles.

La metodología de indicadores permite hacer una gestión anticipativa de los problemas de control interno y establecer los correspondientes planes de mejora, siendo una herramienta óptima para la integración del control interno en la gestión.



4.2. Gobierno de la función

La función de control interno se integra en la Gerencia de Control y Administración, y se sustenta del Comité de Riesgo Operacional donde se analizan principales puntos de Control Interno.

El área mencionada da seguimiento a la situación del ambiente de control de sus respectivos ámbitos y a los planes que se

pongan en marcha para mejorar las deficiencias que afecten al Control Interno.

Todo esto se enmarca en la aspiración del Banco de reforzar el ambiente de control interno y ser referencia en esta materia frente a las autoridades, reguladores y competidores.

5. RIESGO DE CRÉDITO

5.1. Aspectos generales

5.1.1 Definiciones

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones contractuales, acordadas en las transacciones financieras, por la contraparte. El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance así como en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no puede completarse o liquidarse según lo pactado.

El riesgo de crédito incluye el riesgo país, el riesgo de concentración, el riesgo de crédito de contraparte y los riesgos residuales.

El riesgo país es el riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

Por riesgo de concentración se entiende a cualquier posición o grupo de posiciones de riesgo que pueden generar pérdidas suficientemente importantes (en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general del banco) para amenazar la solidez de la institución o su capacidad para mantener sus principales operaciones.

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones –o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico diferente en el momento del incumplimiento y que perjudique a la Entidad.

En la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito se generan riesgos residuales que pueden afectar la eficacia de esas técnicas. Son ejemplos de estos riesgos, la imposibilidad de tomar posesión o de realizar el activo recibido en garantía en un plazo razonable luego del incumplimiento de la

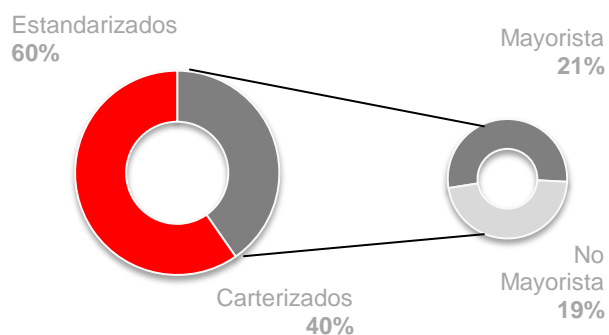
contraparte, la negativa o retraso en el pago por parte del garante, y la ineficacia de la documentación.

5.1.2 Riesgo de crédito

La segmentación, desde el punto de vista de gestión del riesgo de crédito, se basa en la distinción entre dos tipos de clientes:

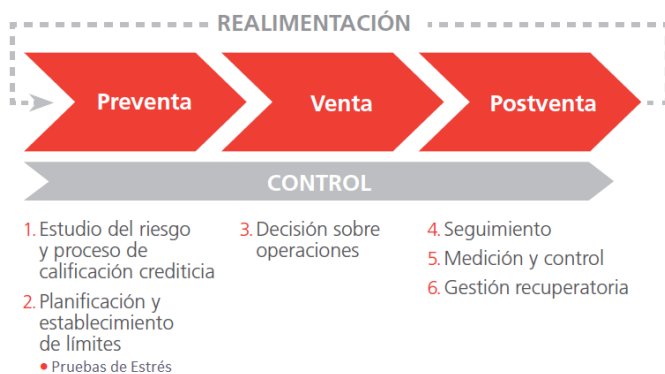
- Son clientes carterizados aquellos que tienen asignado un analista de riesgo. En esta categoría se incluyen los clientes de banca mayorista (corporativas, instituciones financieras y soberanos) y las empresas de banca comercial cuyo nivel de riesgo esté por encima de un umbral de exposición establecido. La gestión del riesgo se realiza mediante análisis técnico complementado con herramientas de apoyo a la decisión.
- El segmento de riesgos estandarizados comprende aquellos clientes que no tienen asignado un analista de riesgo. Incluye los riesgos con particulares, autónomos y las empresas de banca comercial no carterizadas. La gestión de estos riesgos se basan en la definición de políticas y modelos de decisión automáticos, complementados, cuando es necesario, con la aplicación de juicio experto de equipos de analistas.

El siguiente gráfico muestra la distribución del riesgo de crédito en función del modelo de gestión. El perfil del Banco es principalmente comercial, siendo alrededor del 79% de la exposición generado por el negocio de banca comercial (incluye a Estandarizados y Carterizados No Mayorista).



5.1.3. Ciclo de riesgo de crédito

Las áreas de Riesgos trabajan en conjunto con las áreas de Negocios sobre carteras definidas, participando activamente de las tres fases del ciclo del riesgo: pre-venta, venta y post-venta. No obstante la gestión y el control de los riesgos son independientes de las áreas de negocio. La pre-venta incluye los procesos de planificación y fijación de objetivos, la aprobación de nuevos productos, el estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia y propuesta de límites; la venta es el proceso de decisión propiamente dicho; la post-venta incluye los procesos de seguimiento, medición y control y gestión recuperatoria.



En todos los casos, las aprobaciones crediticias se supeditan a un análisis del perfil de riesgo del cliente según el modelo de gestión de riesgos aplicable a cada segmento y son otorgadas teniendo en cuenta su capacidad de repago, los plazos de exposición, las garantías que correspondan y el esquema de facultades entre otras condiciones, de acuerdo a lo plasmado en el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgos del Banco.

Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia

De manera general, el estudio del riesgo consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Banco. Esto implica analizar la calidad crediticia del mismo, sus operaciones de riesgo (ya contratadas y las que solicita), las garantías que aporta, su solvencia y la rentabilidad a obtener en función del riesgo asumido.

En los análisis de riesgo de clientes se requiere contar con información suficiente, actualizada, contrastada y fiable que permita conocer la situación real de cada cliente y las perspectivas de evolución en el corto y mediano plazo.

El proceso de estudio del riesgo se completa con la aplicación de modelos de valoración (cálculo de rating o scoring) que estimen la probabilidad de cumplimiento de la contraparte o del binomio cliente/operación.

El estudio del riesgo se realiza cada vez que se presenta un nuevo cliente/operación, o con una periodicidad preestablecida para realizar un control/modificación de la calificación asignada, dependiendo del segmento del que se trate. Adicionalmente, también puede ser necesario el estudio y recálculo de la calificación cada vez que se dispare una alerta o un evento que afecte a la contraparte/operación.

El Banco emplea los modelos de asignación de calificaciones de solvencia a clientes, conocidos como *rating*, en todos los segmentos caracterizados, tanto los mayoristas como el resto de empresas e instituciones caracterizadas. El *rating* es el resultado de la ponderación de seis áreas de valoración de las cuales tres son cuantitativas y las otras cualitativas.

Por su parte, en el segmento estandarizado las solicitudes son analizadas por un modelo de decisión automático que evalúa el perfil de riesgo del solicitante, las garantías ofrecidas (de corresponder), y la probabilidad de ocurrencias de eventos que podrían dificultar o imposibilitar el repago de la deuda. El proceso de evaluación también pondera las características demográficas y capacidad de pago considerando la naturaleza y condiciones de la operación, utilizando modelos de *score*. Los modelos de decisión permiten evaluar todas las solicitudes de una manera objetiva y uniforme.

Planificación y establecimiento de límites

Esta fase tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles de riesgo que el Banco asume.

El proceso de planificación de riesgo de crédito sirve para establecer los presupuestos y límites a nivel cartera o cliente en función del segmento a considerar.

Así, en el ámbito del área de riesgo estandarizado el proceso de planificación y establecimiento de límites se realiza mediante los Programas de Gestión de Crédito (PGC), herramienta consensuada entre las áreas de Negocio y Riesgos, en la que se plasman los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada.

En el ámbito carterizado el nivel más básico es el cliente, y cuando concurren determinadas características –generalmente importancia relativa – es objeto de establecimiento de un límite individual (preclasificación).

El resultado de la preclasificación es el nivel máximo de riesgo que se puede asumir con un cliente o grupo en términos de importe o plazo. En el segmento de empresas se utiliza un modelo de preclasificaciones más simplificado para aquellos clientes que cumplen determinados requisitos (alto conocimiento, rating, etc.)

El establecimiento de Límites de Riesgo de Crédito tiene por objeto facilitar la gestión del balance del Banco, mediante una visión integrada del mismo, que permite detectar los riesgos asumidos, así como los medios de mitigación de los mismos.

Con el establecimiento de Límites se pretende:

- Facilitar una visión y gestión integrada del riesgo de crédito.
- Establecer un marco de actuación coherente para todos los riesgos que se asumen y de manera consistente con los planes de negocio.
- Determinar el nivel de tolerancia al riesgo en los niveles de aplicación correspondientes y los límites disponibles para poder alcanzar los objetivos previstos.
- Ser un marco de actuación sujeto a revisión en los casos en que así pueda ser necesario.

El proceso de establecimiento de los límites se inicia con la aprobación de los mismos por parte del Directorio de acuerdo a la información y la propuesta que presenta el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Pruebas de Estrés:

El Banco emplea las pruebas de estrés a efectos de evaluar y reconsiderar, en caso de ser necesario, los límites establecidos a partir de la observación de la volatilidad de las variables macroeconómicas que sirven como soporte a la elaboración presupuestaria.

El Banco proyecta su plan de negocios (presupuesto) con un horizonte temporal de dos años, bajo un escenario económico. En esta línea, la Entidad prosigue con simulaciones de la evolución de su cartera ante distintos escenarios adversos y de estrés (pruebas de tensión) que permiten evaluar su solvencia ante determinadas situaciones coyunturales futuras, tanto con

el fin de ejercicios regulatorios como para apoyar la toma de decisiones estratégicas.

Las pruebas de estrés permiten al Directorio tener un mejor entendimiento de la evolución previsible de la cartera ante condiciones de mercado y coyuntura cambiantes, y constituyen una herramienta fundamental para evaluar la suficiencia de las provisiones constituidas y del capital ante escenarios de estrés.

Decisión sobre operaciones

La fase de venta está constituida por el proceso de decisión, dando soporte a las unidades de negocio quienes necesitan del análisis y aprobación de riesgos para poder realizar una operación.

El proceso de decisión sobre operaciones tiene por objeto el análisis y resolución de operaciones. La aprobación por parte de riesgos es tomada por decisión colegiada y es considerada un requisito previo antes de la contratación de cualquier operación de riesgo.

El proceso de decisión tiene en cuenta las políticas definidas de aprobación de operaciones y toma en consideración tanto la tolerancia al riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

Existen tres grandes modelos de gestión de Riesgos:

- Banca Comercial Estandarizada.
- Banca Comercial Carterizada.
- Banca Mayorista.

El modelo de Banca Comercial Estandarizada gestiona a los clientes bajo alguno de los siguientes procesos:

- Particulares y pymes estandarizadas: se aplica un modelo de decisión automático en el cual se analiza y pondera las características demográficas, perfil del cliente y la capacidad de repago de los solicitantes, considerando, también, la naturaleza y condiciones de las operaciones propuestas. Finalmente, las solicitudes contarán con una resolución final descentralizada o centralizada en función a las características de cada operación.
- Centro de Préstamos Pymes: la admisión se inicia con la carga en un sistema por parte de la Red de Sucursales de

información cualitativa y cuantitativa del cliente y de una propuesta de crédito. Un Analista de Riesgos define el rating según el modelo interno de calificación crediticia en vigencia. La resolución final de la operación es realizada por un Comité, integrado por el área comercial y riesgos.

En lo que respecta a la Banca Comercial Carterizada como a la Banca Mayorista, por el nivel de riesgo asumido, se requiere un análisis individualizado. La admisión se inicia con la presentación, por parte del Oficial de Negocios de información cualitativa y cuantitativa del cliente y de una propuesta de crédito. El Analista de Riesgos elabora un informe y define un rating según el modelo de calificación crediticia en vigencia.

Cabe destacar que en la decisión sobre operaciones juega un papel especialmente importante la consideración de las técnicas de mitigación (dicho tratamiento se desarrolla en el capítulo referente a *Cobertura del Riesgo de Crédito*).

Seguimiento

La función de seguimiento se define como un proceso continuo, de observación permanente, que permite detectar anticipadamente las incidencias que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, las operaciones, los clientes, y su entorno, con el fin de emprender acciones encaminadas a mitigarlas o resolverlas.

El seguimiento está basado en la segmentación de clientes, y se lleva a cabo mediante equipos de riesgos dedicados, complementado con la labor de auditoría interna.

La función se concreta, entre otras tareas, en la identificación y seguimiento de firmas en vigilancia especial, en las revisiones de las calificaciones otorgadas a los clientes y en el seguimiento continuo de indicadores de clientes estandarizados:

Riesgos Carterizados

- Una alerta negativa o la revisión de un cliente pueden llevar a la modificación de las políticas crediticias definidas, lo que en general lleva implícito el uso de la herramienta FEVE (Firmas en Vigilancia Especial) para gestionar la situación. Por definición, un cliente en FEVE es aquel al que se le hace un seguimiento a nivel individual más intenso que si es normal, se le marca una política a seguir (Extinguir, Afianzar, Reducir o Seguir) y se establecen las medidas que hay que tomar (gestiones/fechas) en función de esta política,

revisando su cumplimiento. Los clientes calificados en FEVE requieren la realización de una actuación sistemática, ordenada y concreta.

En el siguiente cuadro se reflejan los 4 grados que puede tener una FEVE en función del nivel de preocupación de las circunstancias observadas, su definición y las principales políticas a seguir para cada grado.

Grado	Definición	Políticas a Seguir
1 Extinguir (Grado 1)	Se tomó la decisión de salirse (indicando fecha, si es posible)	Extinguir todo el riesgo
2 Afianzar (Grado 2)	Se pretende y se pueden obtener garantías para un cliente con el que se quiere trabajar. Es un estado temporal (máximo 6 meses)	<ul style="list-style-type: none"> • Afianzar con garantías reales • Afianzar con garantías personales • Afianzar con otros medios
3 Reducir (Grado 3)	Se quiere seguir operando, pero a otro nivel de exposición menor	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir Riesgo de Corto Plazo • Reducir Riesgo de Largo Plazo • Reducir Riesgo de X modalidad
4 Seguir (Grado 4)	La preocupación es leve. Se está esperando nueva información o algún acontecimiento. La permanencia máxima de un cliente en FEVE Seguir debe ser de 6 meses, pudiéndose prorrogar por otros 6 meses en casos justificados.	<ul style="list-style-type: none"> • No incrementar riesgos • Atender con normalidad

- Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Riesgos Estandarizados

- Al igual que en la fase de venta, en la etapa de seguimiento de los riesgos estandarizados se diferencian dos tipos de procesos:
 - Particulares y Pymes Estandarizadas: mediante la aplicación de modelos de comportamiento internos y externos, y una profunda segmentación de la cartera se diseñan estrategias para la ejecución de acciones preventivas y reactivas, considerando también la situación y comportamiento de la cartera de clientes.
 - Centro de Préstamos Pymes: Se utiliza la herramienta FEVE de igual manera al proceso descrito precedentemente para el segmento Carterizado.

Medición y control

El Banco promueve una visión integradora del riesgo de crédito asumido con el suficiente nivel de detalle que permite valorar

la posición actual y su evolución respecto a presupuestos y límites, para lo cual:

- Se dispone de bases de datos, sistemas de información y métricas que permiten la disponibilidad de la información y su utilidad en términos de gestión con la periodicidad definida teniendo en cuenta las exigencias de los usuarios que las reciben.
- Se gestiona activamente el nivel aceptable de riesgo a través del Comité de Riesgo de Crédito, quién impulsa, en coordinación con las Áreas de Negocio, su propuesta y control.
- Los desvíos en el presupuesto y plan de límites son tratados en el Comité de Riesgo de Crédito, donde se analizan sus causas e impacto y proponen al Comité de Gestión Integral de Riesgos, planes de acción.
- Las áreas de riesgos realizan el seguimiento de las acciones definidas por el Comité de Gestión Integral de Riesgos e informan a éste, los avances respecto a su implementación.
- Riesgo de Solvencia promueve la evolución del modelo de gestión con el fin de fomentar la identificación de áreas de mejora asociadas a la anticipación y la predictibilidad de los riesgos.

El Banco establece los procedimientos de control necesarios para actualizar y analizar de forma periódica la exposición al riesgo de cada uno de los clientes.

La función se desarrolla valorando los riesgos desde diferentes perspectivas complementarias entre sí, estableciendo como principales ejes el control por geografías, áreas de negocio, modelos de gestión, productos, etc., facilitando la detección temprana de focos de atención específicos, así como la elaboración de planes de acción para corregir eventuales deterioros.

En el análisis de la cartera se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquéllas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados por el Banco.

La evaluación de los procesos de control es desarrollada a través de todo el ciclo de riesgo de crédito para garantizar su efectividad y vigencia. La misma consiste en la revisión sistemática y periódica de los procedimientos y metodología.

El control de los límites de riesgo de crédito se realiza como mínimo de manera trimestral a través del Comité de Riesgo de Crédito, y posteriormente por el Comité de Gestión Integral de Riesgo quién realiza la evaluación y seguimiento en forma agregada. Se fijan dos puntos de control respecto al seguimiento de los límites establecidos. Uno que sirve para adelantar el posible quebranto del límite y las posibles medidas a tomar para evitarlo, y otro cuyo exceso demanda la presentación de una serie de medidas concretas y un calendario de implementación para corregir el exceso del límite.

Gestión recuperatoria

La gestión recuperatoria es una función estratégica dentro del ámbito de gestión de los riesgos del Banco.

Para llevar a cabo una adecuada gestión recuperatoria se actúa en cuatro fases principales: irregularidad o impago temprano, recuperación de deudas morosas, recuperación de créditos fallidos y, en caso de subastas, realiza la adquisición del bien en defensa del crédito. De hecho, el ámbito de actuación de la función recuperatoria comienza incluso antes del primer impago, cuando el cliente presenta síntomas de deterioro y finaliza cuando la deuda del mismo ha sido pagada o regularizada. La función recuperatoria pretende adelantarse al evento de incumplimiento y se enfoca a la gestión preventiva.

El Banco cuenta con un modelo de gestión que establece las directrices y pautas generales de actuación, siempre considerando las particularidades que la actividad recuperatoria precisa, sea por su entorno económico, por su modelo de negocio o por la mezcla de ambos. Este modelo está sujeto a una permanente revisión y mejora de los procesos y metodología de gestión que lo sustentan. La gestión recuperatoria supone, la implicancia directa de todas las áreas de gestión (comerciales, tecnología y operaciones, recursos humanos y riesgos), lo que contribuye a incorporar soluciones que mejoran la eficacia y la eficiencia de dicho modelo.

Las diversas características de los clientes hacen necesaria una segmentación para llevar a cabo una gestión recuperatoria adecuada. La gestión masiva para grandes colectivos de clientes con perfiles y productos semejantes se realiza mediante procesos con un alto componente tecnológico, mientras que la gestión personalizada y la carterizada se orienta a clientes que, por su perfil, requieren la asignación de un gestor específico y un análisis más individualizado.

La actividad recuperatoria está alineada con la realidad social y económica del país y utiliza diferentes mecanismos de gestión en función de su antigüedad, garantías y condiciones, asegurando siempre, como mínimo, la calificación y provisión requerida.

Dentro de la función recuperatoria se pone especial énfasis en la gestión de los mecanismos descritos anteriormente para la gestión temprana, siguiendo las políticas del Banco, y con un estrecho seguimiento de las producciones, existencias y desempeño de la Entidad. Dichas políticas se revisan y adaptan periódicamente con el objetivo de reflejar tanto las mejores prácticas en gestión como las modificaciones regulatorias que les apliquen.

5.2. Concentraciones de riesgo

El riesgo de concentración es cualquier posición o grupo de posiciones de riesgo que, ante una incobrabilidad, pueden generar pérdidas suficientemente importantes (en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general del banco) para amenazar la solidez de la institución o su capacidad para mantener sus principales operaciones.

El Banco quiere mantener una cartera de riesgo ampliamente diversificada desde el punto de vista de su exposición a grandes riesgos, a determinados mercados y a productos específicos. En primera instancia, ello se consigue en virtud de la orientación de su negocio a la actividad de Banca Comercial con cartera atomizada y equilibrada.

Se puede detallar la siguiente información sobre concentraciones de riesgo de crédito:

Concentración por Sectores Económicos

En lo relativo a la concentración por sectores económicos, una vez por año, dentro del plan de límites definido por la Gerencia de Riesgos, aprobado por el Comité Integral de Riesgos y notificado el Directorio, se fijan porcentajes máximos de concentración de cartera por sector económico. Se establece un porcentaje de alerta y otro de stop para cada sector de actividad definido con control mensual.

Concentración de Crédito con Grupos Económicos

En lo relativo a la concentración por grupos económicos, al realizar un análisis de los clientes Carterizados (Banca Comercial y Mayorista) se identifican todos los clientes relacionados y que conforman un Grupo Económico y, en consonancia con la normativa de fraccionamiento del riesgo de crédito del BCRA, se procede al análisis unificado de los mismos a los efectos de evitar mayores exposiciones al 15% de la RPC del Banco.

Concentración de Riesgos por cobertura de garantías

En lo relativo a la concentración por cobertura de garantías, el análisis depende del tipo de colateral:

- a) Stand by Letter of Credit (SBLC): A los efectos de evitar concentraciones en los límites con Entidades Financieras emisoras de SBLC, que garantizan posiciones de deuda de clientes del Banco, desde financiamiento internacional se lleva un control de los límites y dispuestos que se tienen con esas contrapartes.
- b) Cesión de valores: En las líneas de cesión de valores de los clientes se define una atomización a partir de la cual el área de negocios debe pedir autorización para asumir una mayor exposición de riesgo con el titular de valores cedidos o a ceder. Así mismo se pueden nominar los titulares de los valores. En esta nominación se consulta al cliente nominado con el área de riesgo que lleva la gestión de dicho cliente.

5.3 Clasificación de los deudores para el cálculo de provisiones

El Banco cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

A continuación se señala en forma resumida la clasificación de la cartera del Banco, por niveles de deudores, siguiendo las indicaciones del BCRA:

Situación normal

Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días.

Riesgo bajo

Comprende los clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 hasta 90 días.

Riesgo medio

Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 hasta 180 días.

Riesgo alto

Comprende los clientes con atrasos de más de 180 días hasta un año o que se encuentran en gestión judicial de cobro, en tanto no registren más de un año de mora. También se incluirán los deudores que hayan solicitado el concurso preventivo.

Irrecuperable

Comprende los clientes insolventes, en gestión judicial o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito, o con atrasos superiores al año.

Pautas Mínimas de Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

Las pautas mínimas de provisionamiento por riesgo de incobrabilidad se aplican sobre las financiaciones comprendidas por las normas sobre clasificación de deudores.

Asimismo, en función al seguimiento de la cartera crediticia propia y al análisis de la situación del sistema financiero, el Banco efectúa, cuando lo considera razonable, provisiones por importes superiores a los mínimos establecidos. No obstante, dichas provisiones en ningún caso podrán superar el porcentaje que corresponda al nivel de clasificación inmediatamente superior.

TABLA 12.
CATEGORÍA

	Con garantías preferidas	Sin garantías preferidas
1. En situación y cumplimiento normal	1%	1%
2. a) En observación y riesgo bajo	3%	5%
b) En negociación o con acuerdos de refinanciación.	6%	12%
3. Con problemas y riesgo medio	12%	25%
4. Con alto riesgo de insolvencia y riesgo alto	25%	50%
5. Irrecuperable	50%	100%
6. Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

5.4. Distribución de las exposiciones por riesgo de crédito

En el presente apartado se muestra información sobre las exposiciones al riesgo de crédito del Banco con los siguientes desgloses:

- Categoría de exposición
- Área geográfica
- Sector económico
- Vencimiento residual

Asimismo, se presenta información sobre las exposiciones en mora y las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes.

TABLA 13.
EXPOSICIONES BRUTAS AL RIESGO DE CRÉDITO

	31 Marzo 2014	28 Febrero 2014	31 Marzo 2013
Empresas	9.068	9.053	5.964
Pymes	5.639	5.448	3.521
Particulares	23.737	23.872	19.909
Hipotecarios	2.085	2.089	2.182
Prendarios	3.131	3.200	2.685
Tarjetas	10.620	10.743	8.270
Personales	7.060	7.055	6.177
Cta Cte	840	785	594
Mayorista	11.338	11.182	7.647
Total	49.782	49.554	37.042

TABLA 14.
EXPOSICIONES POR ZONA GEOGRÁFICA

	Total	C.A.B.A.	N.E.A.	PAMPA H.	N.O.A.	CUYO	PATAGONIA
Empresas	9.068	34%	5%	46%	11%	2%	3%
Pymes	5.639	24%	6%	57%	6%	4%	3%
Particulares	23.737	31%	4%	49%	5%	4%	6%
Hipotecarios	2.085	49%	3%	39%	4%	3%	4%
Prendarios	3.131	8%	10%	49%	14%	5%	13%
Tarjetas	10.620	39%	3%	47%	3%	4%	4%
Personales	7.060	25%	4%	53%	5%	5%	7%
Cta Cte	840	53%	10%	107%	13%	8%	8%
Mayorista	11.338	92%	0%	7%	0%	0%	0%
Total	49.782	44%	4%	40%	5%	3%	4%

TABLA 15.
EXPOSICIONES POR SECTOR ECONÓMICO

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES	Total	Industria	Agricultura	Servicios	Agroindustria	Comercios	Construcción	Otros servicios
Empresas	9.068	40%	24%	9%	12%	9%	5%	1%
Pymes	5.639	4%	59%	13%	2%	0%	0%	21%
Mayorista	11.338	56%	7%	15%	12%	3%	6%	1%
Total	49782	21%	13%	7%	5%	2%	2%	3%

Nota: ^(*) Se excluye el segmento comercial Particulares, que posee una exposición total de 23.737 miles de pesos, y representa un 48% del total de la cartera.

TABLA 16.
DESGLOSE DE TODA LA CARTERA SEGÚN PLAZO RESIDUAL CONTRACTUAL HASTA EL VENCIMIENTO

	Total	<1 año	1-5 años	>= 5 años
Empresas	9.068	65%	35%	0%
Pymes	5.639	51%	48%	1%
Particulares	23.737	55%	38%	7%
Hipotecarios	2.085	1%	13%	87%
Prendarios	3.131	10%	90%	0%
Tarjetas	10.620	100%	0%	0%
Personales	7.060	19%	81%	0%
Cta Cte	840	84%	16%	0%
Mayorista	11.338	75%	25%	0%
Total	49.782	61%	36%	3%

TABLA 17 A.
PRÉSTAMOS CON DETERIORO, SEGREGANDO, LOS PRÉSTAMOS VENCIDOS (POR GRADO BCRA)

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES	TOTAL	1 - Normal	2 - Cumplimiento Inadecuado	3 - Cumplimiento Deficiente	4 - De Difícil Recuperación	5 - Irrecuperable	6 - Irrecuperable por disposición técnica
Empresas	9.068.073	8.991.525	1.560	43.504	23.292	8.193	0
Pymes	5.639.326	5.447.426	102.381	48.908	30.068	10.481	63
Particulares	23.736.796	22.504.238	757.516	312.018	134.883	27.083	1.059
Mayorista	11.337.637	11.337.637	0	0	0	0	0
Total	49.781.833	48.280.826	861.457	404.430	188.242	45.757	1.121

TABLA 17 B.
PRÉSTAMOS CON DETERIORO, SEGREGANDO, LOS PRÉSTAMOS VENCIDOS (POR GRADO BCRA)

DISTRIBUCIÓN DE LAS PREVISIONES	TOTAL	1 - Normal	2 - Cumplimiento Inadecuado	3 - Cumplimiento Deficiente	4 - De Difícil Recuperación	5 - Irrecuperable	6 - Irrecuperable por disposición técnica
Empresas	124.508	89.721	78	6.925	19.591	8.193	0
Pymes	121.934	57.625	4.744	20.222	30.009	9.271	63
Particulares	604.684	234.707	33.680	175.183	133.894	26.162	1.059
Mayorista	112.528	112.528	0	0	0	0	0
Total	963.653	494.581	38.502	202.330	183.494	43.625	1.121

TABLA 18 A.
EXPOSICIÓN DE CARTERA DE ESTADOS BCRA >2, POR ZONAS GEOGRÁFICAS

	TOTAL	C.A.B.A.	N.E.A.	PAMPA H.	N.O.A.	CUYO	PATAGONIA
Empresas	74.988	57.692	5.207	8.151	481	772	2.685
Pymes	89.519	17.807	4.959	46.828	14.217	4.122	1.586
Particulares	475.043	117.992	24.771	242.526	42.277	24.379	23.098
Hipotecarios	7.533	2.016	350	4.388	564	199	15
Prendarios	56.323	4.539	6.117	23.659	13.792	2.336	5.879
Tarjetas	61.100	16.053	1.869	32.604	4.117	4.051	2.407
Personales	132.821	34.693	5.960	73.018	7.196	6.985	4.968
Cta Cte	217.266	60.690	10.474	108.858	16.607	10.808	9.829
Mayorista	0	0	0	0	0	0	0
Total	639.550	193.490	34.937	297.505	56.976	29.273	27.369

TABLA 18 B.
PREVISIONES DE CARTERA DE ESTADOS BCRA >2, POR ZONAS GEOGRÁFICAS

	TOTAL	C.A.B.A.	N.E.A.	PAMPA H.	N.O.A.	CUYO	PATAGONIA
Empresas	34.709	18.462	4.631	7.733	478	721	2.685
Pymes	59.564	12.098	4.285	31.621	7.858	2.641	1.060
Particulares	336.296	89.261	16.284	169.051	28.184	18.465	15.051
Hipotecarios	1.751	405	51	1.049	190	52	4
Prendarios	13.000	1.057	1.361	5.351	3.208	658	1.366
Tarjetas	46.909	5.051	537	31.786	3.960	3.944	1.631
Personales	93.450	27.748	4.781	45.648	6.467	4.854	3.952
Cta Cte	181.186	55.000	9.554	85.217	14.358	8.958	8.098
Mayorista	0	0	0	0	0	0	0
Total	430.570	119.821	25.200	208.405	36.520	21.828	18.796

TABLA 19 A.
PREVISIONES GENERICAS, POR SECTOR ECONOMICO

DISTRIBUCIÓN DE LAS PREVISIONES	Total	Industria	Agricultura	Servicios	Agroindustria	Comercios	Construcción	Otros servicios
Empresas	89.721	36.799	21.608	8.100	10.957	7.807	3.901	549
Pymes	57.625	2.203	33.594	7.791	1.115	209	279	12.435
Mayorista	112.528	71.688	7.313	12.495	11.396	3.425	6.175	36
Total	494.581	110.690	62.515	28.386	23.468	11.440	10.355	13.020

Nota: (*) Se excluye el segmento comercial constituido por Particulares, que posee una exposición genérica de 234.707 miles de pesos (47% del total).

TABLA 19 B.
PREVISIONES ESPECIFICAS, POR SECTOR ECONOMICO

DISTRIBUCIÓN DE LAS PREVISIONES	Total	Industria	Agricultura	Servicios	Agroindustria	Comercios	Construcción	Otros servicios
Empresas	34.787	14.087	10.174	492	41	1.265	8.728	0
Pymes	64.309	882	48.974	4.861	730	477	0	8.384
Mayorista	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	469.072	14.970	59.148	5.353	771	1.742	8.728	8.384

Nota: (*) Es pertinente detallar que el segmento comercial constituido por Particulares posee una exposición genérica de 369.977 miles de pesos (79% del total), distribuido exclusivamente en el sector de Particulares.

TABLA 20 A.
PREVISIONES GENERICAS, POR ZONA GEOGRAFICAS

DISTRIBUCIÓN DE LAS PREVISIONES	Total	C.A.B.A.	N.E.A.	PAMPA H.	N.O.A.	CUYO	PATAGONIA
Empresas	89.721	31.592	4.719	40.259	9.508	1.377	2.266
Pymes	57.625	16.295	3.394	31.116	3.307	1.958	1.555
Particulares	234.707	83.622	9.234	107.787	11.603	9.341	13.120
Mayorista	112.528	104.934	0	7.169	1	330	95
Total	494.581	236.443	17.347	186.330	24.419	13.005	17.037

TABLA 20 B.
PREVISIONES ESPECÍFICAS, POR ZONA GEOGRÁFICAS

DISTRIBUCIÓN DE LAS PREVISIONES	Total	C.A.B.A.	N.E.A.	PAMPA H.	N.O.A.	CUYO	PATAGONIA
Empresas	34.787	22.634	2.662	5.564	519	723	2.685
Pymes	64.309	33.411	2.592	20.532	5.312	1.761	701
Particulares	369.977	225.395	9.734	98.141	16.465	10.573	9.669
Mayorista	0	0	0	0	0	0	0
Total	469.072	281.440	14.988	124.237	22.295	13.057	13.055

TABLA 21.
DOTACIÓN DE PREVISIONES ESPECÍFICAS Y DEUDA DADA DE BAJA DURANTE EL PERIODO

	Fondo de provisiones		Dotaciones acumuladas	Fallidos acumulados
	31 Marzo 2013	31 Marzo 2014	31 Marzo 2014	31 Marzo 2014
Empresas	24.140	34.812	15.815	5.143
Pymes	34.046	64.309	130.844	100.582
Particulares	143.151	369.952	991.104	764.303
Hipotecarios	3.347	3.744	1.550	1.153
Prendarios	11.471	29.080	86.375	68.766
Tarjetas	22.469	47.699	122.444	97.215
Personales	44.510	74.837	138.507	108.181
Cta Cte	61.353	214.593	642.228	488.988
Mayorista	27.720	0	-27.720	0
Total	229.056	469.072	1.110.043	870.027

TABLA 22.
MOVIMIENTOS DE LAS PREVISIONES POR INCOBRABILIDAD (VAR. DE LOS FONDOS)

	31 Marzo 2014	28 Febrero 2014	31 Marzo 2013
Empresas	1,31	2,40	0,38
Pymes	14,65	18,48	6,02
Particulares	102,18	140,96	48,30
Hipotecarios	1,04	-0,08	0,14
Prendarios	8,99	14,29	4,16
Tarjetas	15,70	19,32	7,25
Personales	15,99	21,13	7,68
Cta Cte	53,87	78,40	22,60
Mayorista	0,00	0,00	0,00
Total	118,15	161,85	54,70

5.5. Método Estándar

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo de crédito, el Banco sigue los lineamientos de la Comunicación "A" 5369.

En la tabla que se presenta a continuación, se muestra el valor de las exposiciones después de aplicar las técnicas de cobertura de riesgo sujetas al método estándar.

TABLA 23.

Concepto	Factor de ponderación (en %)							Total Activo	Total RWA	
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	125%			150%
Disponibilidades	12.828.146	1.274.195							14.102.341	254.839
Gobierno y Bancos Centrales	6.044.235					1.193.833			7.238.069	1.193.833
Entidades Financieras		365.584				875.749			1.241.333	948.866
Empresas					4.704.754	15.007.054			19.711.808	18.535.619
Cartera Minorista					6.448.419	16.672.986			23.121.405	21.509.300
Exposiciones garantizadas por SGR				118.796					118.796	59.398
Hipotecarios Vivienda única			479.995	478.828		767.950			1.726.773	1.175.362
Con otras Garantías Hipo.						107.526			107.526	107.526
Préstamos morosos				49.887	1.057	301.357	590	2.297	355.188	331.276
Otros activos						6.675.228		160.815	6.836.043	6.916.451
Partidas Off Balance					897.450	5.208.559			6.106.010	548.903
TOTAL									80.665.291	51.581.373

6. COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO

6.1. Políticas y procesos para la valuación y gestión de activos admitidos como garantías

Una garantía es un instrumento por el cual el deudor (cliente de Banco Santander Río S.A.) o un tercero se comprometen, en caso de incumplimiento de la obligación contraída, a ofrecerse como respaldo para su pago.

El Banco acepta una garantía para tener mayor seguridad de pago cuando un cliente solicita un crédito o le otorga un producto que requiere una alta calificación crediticia, que el cliente no posee.

Las garantías recibidas se clasifican en:

- Preferidas "A" (autoliquidables).
- Preferidas "B" (reales: hipotecas y prendas).
- Restantes garantías (fianzas y avales).

El Banco, para la gestión de las garantías, cuenta con un área específica dedicada a la revisión del cumplimiento legal y correcta instrumentación de las garantías recibidas; incluyendo textos, firmas y facultades, así como el registro de las garantías dentro de sistemas internos.

El Banco pone en manos de profesionales calificados la valuación de inmuebles u otros bienes solicitados en garantía.

Los principales activos admitidos como garantía por la Entidad son los siguientes: inmuebles, automotores, fianzas, avales, fondos líquidos y cartas de crédito stand by.

En función al tipo de garantías, los garantes pueden ser personas físicas o jurídicas (en el caso de hipotecas, prendas, fianzas, avales y fondos líquidos) y Entidades Financieras de primer nivel internacional (para el caso de cartas de crédito stand by).

6.1.1. Sectores que administran las garantías

De acuerdo al tipo de garantía, la administración y el control queda a cargo de distintos sectores del Banco. Se pueden señalar los siguientes:

- Préstamos Comerciales: fianzas, avales, prendas, hipotecas, warrants, cesión de derechos.
- Tesorería – Departamento de Títulos: títulos valores públicos o privados cedidos en garantía.
- Centro de Procesamiento Digital: fianzas que estén asociadas a un producto en el que interviene dicho Centro.

7. EXPOSICIONES RELACIONADAS CON DERIVADOS Y EL RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE

Según se define en la Comunicación "A" 5398 del BCRA, el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones - o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la Entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

El control del riesgo de contraparte en el Banco se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo.

7.1. Definición y categorización de productos derivados

Los derivados financieros son productos cuyo valor deriva de otros productos financieros, denominados activos subyacentes, (bonos, acciones, tasa de interés, tipo de cambio, etc.), y que se liquidarán en una fecha futura. En la mayoría de los casos, los derivados son operaciones que se liquidan por diferencias entre el precio pactado y el precio de mercado del subyacente. Se trata de productos destinados a cubrir los posibles riesgos que aparecen en cualquier operación financiera.

La contratación de un producto derivado puede generar obligaciones de pago a lo largo de la vida de la operación a las dos partes que lo contratan o sólo a una de ellas. Por consiguiente, el Banco asumirá riesgo de crédito, riesgo de

mercado, riesgo operacional y riesgo reputacional dependiendo de la tipología del producto comercializado.

En la actualidad, el Banco se encuentra realizando la operatoria de derivados bajo límites aprobados a cada cliente siendo escasa la gestión de colaterales entregado-recibido. En cuanto a aquellas garantías distintas de cash recibidas, se realiza un seguimiento continuo de estos activos para asegurar la correcta cobertura de las operaciones.

El riesgo se mide tanto por su valor actual a mercado como potencial (valor de las posiciones de riesgo considerando la oscilación futura de los factores de mercado subyacentes en los contratos). El riesgo equivalente de crédito (REC) se define como la suma del valor neto de reposición más el máximo valor potencial de estos contratos en el futuro.

La tabla que se presenta a continuación contiene información sobre el valor notional, el valor razonable positivo bruto de los contratos de derivados, la exposición potencial futura y el valor de la exposición final.

Exposición de Derivados	Importe
Valor Notional	1.999.130
Valor razonable positivo bruto	28.423
Exposición Potencial Futura	141.122
Exposición crediticia en derivados	169.536

Las posiciones netas de las 10 contrapartes con mayor exposición, entidades financieras y grandes corporativas de primer nivel, representan un 73% del conjunto de exposiciones en derivados del Banco.

Los productos derivados en los que se asume riesgo crediticio son gestionados de modo análogo al utilizado para el resto de los productos con riesgo de crédito, considerando las métricas

anteriores. Excepto para clientes de Banca Mayorista, en todos los casos se aprueba un REC delimitado al producto específico aceptado, de acuerdo al catálogo vigente de productos derivados comercializables.

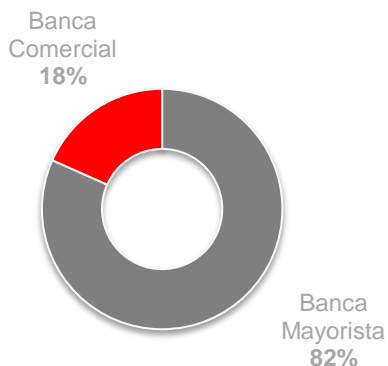
Hay que definir dos categorías de productos derivados: aquellos que consumen riesgo de crédito y los que no consumen riesgo de crédito.

A su vez, los productos derivados que consumen riesgo de crédito se clasifican en complejos y sencillos.

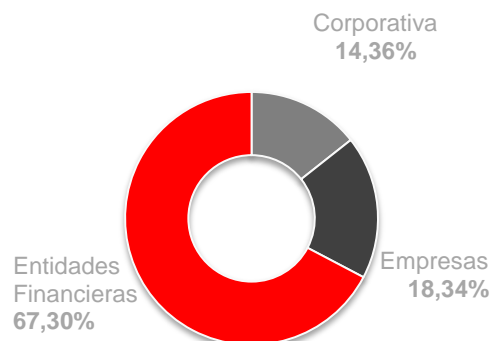
Los derivados complejos son aquellos que poseen un subyacente volátil y/o su estructuración tiene cierto grado de sofisticación. El riesgo que aminora debe tener una clara vinculación al negocio del cliente, buscando mitigar, por parte del cliente, riesgos de mercado ya existentes, excluyéndose finalidades especulativas. Se caracterizan por ser productos exclusivos para clientes de Tutela Directa cuya operatoria es ajustada al marco normativo del BCRA. Los productos que integran esta categoría son: préstamos equivalentes en USD, préstamos equivalentes en ARS, depósitos equivalentes en ARS, coberturas locales de Commodities, Non Deliverable Forward, ventas de opciones CALL sobre Tipo de Cambio, ventas de opciones PUT sobre Tipo de Cambio.

Los derivados sencillos son productos con estructura relativamente simple, factibles de ser paquetizados y conllevan menor grado de incertidumbre. Esta categoría incluye los siguientes productos: swaps de tasa de interés, depósitos más cobertura, compra/venta a término de moneda extranjera.

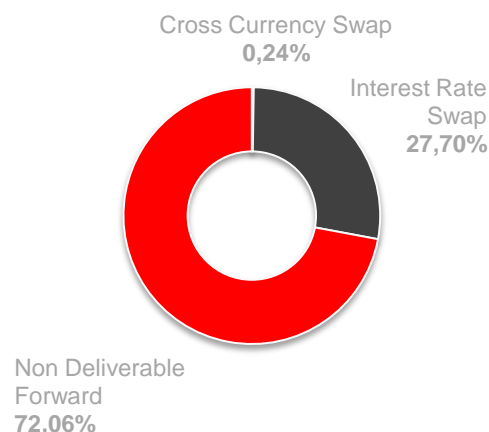
EXPOSICIÓN EN DERIVADOS: POR BANCA



EXPOSICIÓN EN DERIVADOS: POR SEGMENTO



EXPOSICIÓN EN DERIVADOS: POR INSTRUMENTO



Actividad en derivados de crédito

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de crédito comprando protección a un tercero, por lo que el banco transfiere el riesgo del emisor del subyacente. Los derivados de crédito son instrumentos OTC (over the counter), es decir, que se negocian en mercados no organizados.

En la actualidad el Banco no utiliza este tipo de coberturas.

8. TITULIZACIONES

8.1 Objetivos del Banco en su actividad de titulización

A través de las actividades de titulización, es posible convertir parte de la cartera de préstamos del Banco en valores negociables en el mercado. Este mecanismo de conversión contribuye a aportar financiación, gestionar mejor el balance y reducir el consumo de recursos propios. Cabe destacar que el Banco Santander Río no ha realizado titulizaciones sintéticas.

El banco persigue varios objetivos en su actividad de titulización:

- **Gestión y diversificación del riesgo crediticio:** mediante las operaciones de titulización y la posterior venta de los títulos al mercado, el Banco pretende reducir las concentraciones de riesgo de crédito que, de forma natural, se producen como consecuencia de la actividad comercial. La transferencia efectiva del riesgo llevada a cabo con estas operaciones, permite optimizar la exposición en riesgo de crédito y contribuir a la creación de valor.
- **Obtención de liquidez:** la titulización permite al Banco movilizar su balance transformando activos ilíquidos en líquidos y obtener financiación en los mercados mayoristas y minoristas con su venta o utilización como colateral.
- **Diversificación de las fuentes de financiación:** otro objetivo, derivado de la obtención de liquidez, es la diversificación de fuentes con las que se financia el Banco tanto en plazo como en producto.

8.2 Riesgos inherentes a la actividad de titulización del Banco

La actividad de titulización ofrece ventajas en términos de un menor costo de financiación y una mejor gestión de los riesgos. No obstante, existen riesgos inherentes a la actividad de titulización. Banco Santander Río actúa como originador, colocador e inversor en distintos fondos de titulización, por lo que está sujeto a los siguientes riesgos:

- **Riesgo de crédito:** consiste en que el acreditado no satisfaga en tiempo y forma las obligaciones contractuales asumidas, de tal modo que se deteriore el activo subyacente que está respaldando las posiciones de titulización originadas. Este riesgo de crédito es evaluado por las agencias de calificación crediticia externas para asignar el rating a las posiciones de titulización.
- **Riesgo de prepago:** es el riesgo derivado de la amortización anticipada, total o parcial, de los activos subyacentes de la titulización, que implica que el vencimiento real de las posiciones de titulización sea más corto que el vencimiento contractual de los subyacentes. El cálculo de la vida media, rendimiento y duración de las posiciones de titulización está sujeto, entre otras, a hipótesis de las tasas de amortización anticipada de los subyacentes que pueden variar.
- **Riesgo de base:** tiene lugar cuando los tipos de interés, o los plazos, de los activos titulizados no coinciden con los de las posiciones de titulización.
- **Riesgo de tipo de cambio:** existe en las titulizaciones en las que los activos titulizados y las posiciones de titulización están denominados en distinta moneda.
- **Riesgo de liquidez:** es el riesgo de no poder desarmar en mercado secundario los títulos adquiridos.

Banco Santander actúa como administrador de la cartera de préstamos titulizada, aplicando las políticas de riesgo de crédito definidas contractualmente.

Una calificadoradora de riesgos independiente califica periódicamente los títulos valores, de acuerdo a la estructura y las características de la transacción.

Un auditor externo emite un informe de revisión limitada sobre los estados contables trimestrales del Fideicomiso y un informe de auditoría sobre los estados contables anuales. Además verificará el interés devengado de la cartera, el estado de morosidad y la evolución de las cobranzas.

8.3 Políticas contables en materia de titulaciones

Los activos transferidos se dan de baja del balance del Banco una vez extinguidos los derechos sobre los flujos de efectivo que generan, reconociendo en ese momento los resultados correspondientes.

El Banco mantiene el riesgo de crédito de las posiciones de titulización de las cuales es originante y no se cumplen las condiciones que determinan la transferencia efectiva del riesgo asociado al activo securitizado. El Banco asigna el capital necesario en función de los ponderadores que le correspondan al activo cedido.

Es práctica habitual que este riesgo se mantenga a través de la tenencia por parte del originante de la inversión subordinada en el fondo, la cual asume las pérdidas por los distintos riesgos de los activos transferidos. A través de estos instrumentos el Banco mantiene también los beneficios asociados a los activos, en proporción a la participación en el fondo que dichos instrumentos otorguen.

La valuación de las posiciones retenidas o adquiridas depende del tipo de instrumento que se trate. La tenencia de Títulos de Deuda, los cuales normalmente dan el derecho al cobro del capital más una tasa de interés, se valúan a costo amortizado. Si la tenencia está instrumentada a través de Certificados de Participación, los cuales otorgan el derecho sobre el patrimonio neto residual del fondo, la valuación se realiza según el criterio de Valor Patrimonial Proporcional (% de tenencia sobre el patrimonio del fondo).

Las exposiciones que se tiene intención de titular se valúan de acuerdo a los criterios de costo amortizado o valor razonable. Estos criterios, que se aplican a los activos del Banco hasta el momento de su transferencia, son los mismos que se utilizan

para valuar según lo establecido por el Banco Central de la República Argentina.

En caso de no ser originante, la exigencia de capital para las posiciones de titulización es del 8% sobre el monto de la exposición, debiendo en todo momento cumplir el requisito de "debidamente diligencia" el cual consiste básicamente en el conocimiento por parte de la Entidad de los activos subyacentes a la titulización. Caso contrario la exigencia de capital es del 100% del valor de la exposición.

Cuando el Banco acuerda proveer asistencia financiera para los activos titulizados, la misma se contabiliza en cuentas de orden como pasivo contingente.

8.4 Actividad de titulización

El 22 de julio de 2005 y el 18 de agosto de 2006, el Banco ha titulado parte de su cartera de créditos hipotecarios, creándose los fideicomisos Súper Letras Hipotecarias I y Súper Letras Hipotecarias II actuando como fiduciante de los fideicomisos. Al 31 de marzo del 2014 el Banco posee VN 22.749.585 certificados de participación, siendo los únicos valores vigentes, con un valor contable de \$ 15.621.142 correspondiente a los Certificados de Súper Letras II y \$ 1.924.018 correspondiente a los Certificados de Súper Letras I. El saldo en mora de los créditos hipotecarios de ambos fideicomisos al 31 de marzo de 2014 asciende a \$ 1.285.463.

El 15 de diciembre de 2006 el Banco tituló parte de su cartera de préstamos personales creándose el fideicomiso Río Personales I el cual al 31 de marzo de 2014 se encuentra liquidado en su totalidad.

Estas tenencias se encuentran registradas en "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores".

9. RIESGO DE MERCADO

9.1. Actividades sujetas a riesgo de mercado

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de riesgo de mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, *spread* de crédito, precio de materias primas y volatilidad de cada uno de los anteriores) así como del riesgo de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Banco.

9.2. Actividad de negociación

El proceso de gestión del riesgo de mercado dentro de la actividad de la negociación involucra una serie de procesos, entre ellos:

- Desarrollo de modelos para la estimación del riesgo;
- Establecimiento de límites;
- Valuación prudente de los instrumentos financieros;
- Uso de pruebas de estrés; y
- Planificación para las contingencias.

La métrica básica utilizada en el control del riesgo de mercado es el valor en riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados.

El VaR se utiliza por su facilidad de cálculo y por su buena referencia del nivel de riesgo en que se incurre. Adicionalmente, se están utilizando otras medidas que permiten tener un mayor control de los riesgos en los mercados donde el Banco participa.

Dentro de estas medidas está el análisis de escenarios, que consiste en definir alternativas del comportamiento de distintas variables financieras y obtener el impacto en los resultados al aplicarlos sobre las posiciones. Estos escenarios pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o, por el

contrario, pueden determinar alternativas plausibles que no se corresponden con eventos pasados.

Asimismo, el área de riesgo de mercado lleva a cabo un seguimiento diario de las posiciones, realizando un control exhaustivo de los cambios que se producen en las carteras, con el fin de detectar las posibles incidencias que pueda haber para su inmediata corrección. La elaboración diaria de la cuenta de resultados es un excelente indicador de riesgos, en la medida en que permite identificar el impacto que las variaciones en las variables financieras han tenido en las carteras.

9.2.1. Value at Risk

La metodología de cálculo de VaR consiste en la simulación histórica de pérdidas con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, y en la aplicación de ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos. Se utiliza una ventana temporal de dos años, ó 520 datos diarios, obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Se calculan diariamente dos cifras, una aplicando un factor de decaimiento exponencial, que otorga menor peso a las observaciones más lejanas en el tiempo en vigor, y otra con pesos uniformes para todas las observaciones. El VaR reportado es el mayor de ambos.

9.2.2. Stressed VaR

La metodología de cálculo del *stressed* VaR es idéntica a la utilizada en el cálculo del VaR, con las siguientes dos únicas excepciones:

- Periodo histórico de observación de los factores: en el cálculo del *stressed* VaR se utiliza una ventana de 250 datos, en lugar de una ventana de 520 como se hace en el cómputo del VaR.
- Para la obtención del *stressed* VaR, a diferencia de lo que ocurre en el cálculo del VaR, no se aplica el máximo entre el percentil con peso uniforme y el percentil con pesos

exponenciales, sino que se utiliza directamente el percentil con peso uniforme.

Todos los demás aspectos relativos a la metodología e inputs del cálculo del *stressed* VaR, son comunes respecto al cálculo del VaR.

9.2.3. Stress testing

Actualmente, se aplican diferentes tipos de escenarios de *stress test*:

- Escenarios VaR: Son aquellos en los que se simulan las variables de mercado en más/menos tres desviaciones típicas y más/menos seis desviaciones típicas. Estos escenarios tratan de definir el perfil de riesgo de una cartera.
- Escenarios históricos: Se construyen escenarios derivados de eventos históricos relevantes que se aplican para considerar las pérdidas máximas que se producirían en caso de repetirse.
- Escenarios de crisis abrupta: Se utilizan escenarios extremos a partir de movimientos de las variables de mercado que no se corresponden con un escenario histórico.
- Escenarios plausibles: Otra alternativa es realizar el *stress test* a partir de la definición de escenarios con base en expectativas respecto a la evolución futura de los mercados. Dichas expectativas se basarán en escenarios no tan extremos como en el caso de los escenarios de estrés.

9.2.4. Backtesting

El objetivo general del *backtesting* es contrastar la bondad del modelo de cálculo del *Value at Risk* (VaR). Es decir, aceptar o rechazar el modelo utilizado para estimar la pérdida máxima de una cartera para un cierto nivel de confianza y un horizonte temporal determinado.

El ejercicio de *backtesting* consiste en comparar las mediciones de VaR pronosticadas, dado un determinado nivel de confianza y horizonte temporal, con los resultados reales de pérdidas obtenidos durante un horizonte temporal igual al establecido en el modelo.

Se definen dos tipos de *backtesting*:

- *Backtesting* limpio: El VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. Con este método se contrasta si los modelos individuales

utilizados para valorar y medir los riesgos de las distintas posiciones son los adecuados.

- *Backtesting* sucio: El VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados intradía y los generados por comisiones. Con este método se contrasta, aparte de lo descrito con el *backtesting* limpio, si la metodología de VaR utilizada por la Entidad, para medir y agregar riesgos, es adecuada.

Número de excepciones

Una excepción se produce siempre que las pérdidas o ganancias observadas en una jornada sobrepasen la estimación del VaR. El número (o proporción) de excepciones registradas representa uno de los indicadores más intuitivos para establecer la bondad de un modelo.

El nivel de confianza con el que se calcula el VaR constituye una medida del número de excepciones esperadas dentro de una ventana temporal. Por ejemplo, si el VaR diario se calcula con un 99% de confianza, y analizamos un *backtesting* anual, estadísticamente deberíamos esperar que se produjesen entre dos y tres excepciones (1% de 260 días en el año).

Un número de excepciones significativamente mayor o significativamente menor al esperado puede ser, aunque no necesariamente, indicativo de problemas en el modelo de VaR empleado. Con los datos de P&L observado y de VaR estimado se puede construir un *test* de hipótesis que permita contrastar la validez de esta relación.

Tiempo entre excepciones

El nivel de confianza con el que se calcula el VaR, constituye también una medida indicativa del número de días que cabe esperar transcurran entre dos excepciones consecutivas. Por ejemplo, si el grado de confianza utilizado en el cálculo del VaR es el 99%, (percentiles 1% y 99%) cabe esperar que el tiempo entre cada excepción, sea, como promedio, en torno a 50 días.

De manera análoga a lo enunciado para la frecuencia de las excepciones, se puede realizar un *test* de hipótesis a partir del tiempo transcurrido entre excepciones observadas, de cara a la validación del modelo de VaR.

9.2.5. Medidas de Riesgos de Mercado

Banco Santander Río S.A. utiliza otras medidas de riesgos de mercado para la actividad de negociación que complementan el VaR, tales como posiciones en monedas extranjeras, volumen equivalente de renta fija y renta variable, posiciones cortas en renta fija y posiciones para los distintos emisores y medidas de sensibilidad a las distintas curvas de mercado.

9.2.6. Plan de límites

La actividad de control del riesgo de mercado se complementa con informes como el Backtesting y el Análisis de Escenarios de Estrés. El control y cumplimiento del presupuesto de límites vigente se comunica periódicamente al ALCO y al Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Las Áreas de negocio deben respetar en todo momento el cumplimiento de los límites aprobados. Los posibles excesos suponen una serie de acciones por parte de los Comités que reportan al Directorio a fin de que, este último, apruebe las excepciones.

El responsable de Riesgo de Mercado y Estructural notifica los excesos a los responsables del Negocio, mediante el modelo de "Comunicación de excesos sobre los límites de riesgos de mercado y de liquidez". Los responsables del Negocio están obligados a explicar los motivos del exceso y, en su caso, facilitar el plan de acción para corregir esa situación.

El Negocio debe responder, por escrito y en el día, al requerimiento que se les hace, donde las alternativas que se les plantean son reducir la posición hasta entrar en los límites vigentes o detallar la estrategia que justifique un incremento de los mismos. Si la situación de exceso se mantiene sin contestación por parte de la Unidad de Negocio durante tres días, el Área de Riesgo de Mercado y Estructural enviará un comunicado al Comité de Gestión Integral de Riesgos poniendo de manifiesto esta circunstancia.

Marco de información

El marco de información tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Brindar a la Alta Gerencia del Banco la información necesaria para establecer, revisar y, en su caso, proponer al Directorio, a través del Comité de Gestión Integral de

Riesgos que se modifiquen las estrategias de Negocio y los perfiles de riesgo.

- Facilitar a los responsables de Negocio la información necesaria para gestionar sus áreas y cumplir con sus objetivos y estrategias.
- Satisfacer los requerimientos de información formulados por el Regulador.
- Proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones, el control de los riesgos y el cálculo del capital regulatorio para la actividad de negociación.
- Informar a los accionistas y analistas externos acerca de los Riesgos de Mercado incurridos en las actividades realizadas.

Esta información se genera con una periodicidad definida teniendo en cuenta las exigencias del Regulador y de la Alta Gerencia y se informa al Comité de Gestión Integral de Riesgos. El plan de contingencia por riesgo de mercado, establece la estrategia para afrontar situaciones de emergencia, las circunstancias que activan el plan, las políticas y procedimientos para gestionar el riesgo ante posibles situaciones de tensión o estrés y líneas claras de responsabilidad ligadas a los procesos a llevar adelante en dichas circunstancias.

El plan es revisado al menos una vez al año durante el primer semestre calendario y actualizado para asegurar su eficacia y viabilidad y está diseñado para afrontar los escenarios planteados por la Entidad en las pruebas de estrés.

El ALCO (Comité de Activos y Pasivos) es quién activará el plan y propondrá un plan de acción que el negocio tendrá que ejecutar, el cual será aprobado por el Directorio.

Asimismo, el ALCO comunicará la activación del plan de contingencia al Comité de Gestión Integral de Riesgos y presentará un informe sobre los hechos acontecidos y las medidas tomadas en la siguiente reunión que se celebre.

9.2.7. Capital regulatorio

A cierre del presente ejercicio, el detalle del consumo de capital regulatorio por riesgo de mercado del Banco es el siguiente:

TABLA 25. CAPITAL REGULADORIO POR RIESGO DE MERCADO	
Riesgo de Mercado	111.107
Activos nacionales	58.602
Activos extranjeros	52.505

10. RIESGO OPERACIONAL

10.1. Definición y objetivos

Banco Santander Río S.A. define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien, derivado de circunstancias externas. Se trata, en general, y a diferencia de otros tipos de riesgos, de un riesgo no asociado a productos o negocio, sino que se encuentra en los procesos y/o activos y es generado internamente (personas, sistemas, procesos) o como consecuencia de riesgos externos, tales como catástrofes naturales.

El objetivo del Banco, en materia de control y gestión del riesgo operacional, se fundamenta en la identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información de dicho riesgo.

La prioridad del Banco es, por tanto, identificar y eliminar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional.

10.2. Modelo de gestión

El modelo organizativo de control y gestión de riesgos es el resultado de la adaptación al nuevo entorno de Basilea II acometido por el Banco. Este modelo cuenta con la revisión recurrente de la Gerencia de Auditoría Interna.

Es responsabilidad de Riesgo Tecnológico y Operativo (RTO) la implantación, integración y adecuación de las políticas para la gestión del riesgo tecnológico y operacional.

El área de Riesgo Tecnológico y Operativo participa en el Comité de Riesgo Operacional, en el Comité de Comercialización de Productos, para el análisis, desarrollo e implementación de nuevos negocios, en el Comité de Análisis y Resolución de prevención del blanqueo de capitales, y en el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

El área de Riesgo Tecnológico y Operativo emite informes destinados al Comité de Riesgo Operacional, como resultado de la ejecución de los procesos y procedimientos, para la

detección de posibles deficiencias que se produzcan en la gestión de riesgo Operacional, y emite las propuestas de corrección.

Por otro lado, el Banco, a través de su aprobación por parte del Directorio de la propuesta elevada por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, formaliza anualmente el establecimiento de límites de riesgo operacional. Se establece un nivel de riesgo que se debe situar en los perfiles bajo y medio-bajo, los cuales se definen en función del nivel de diferentes ratios.

La gestión se desarrolla atendiendo a los siguientes elementos:



Las distintas etapas del modelo de gestión de riesgo tecnológico y operacional suponen:

- Identificar el riesgo operacional inherente a todas las actividades, productos, procesos y sistemas del banco.
- Medir y evaluar el riesgo operacional de forma objetiva, continuada y coherente con los estándares regulatorios (Basilea, BCRA...) y el sector, y establecer niveles de tolerancia al riesgo.
- Realizar un seguimiento continuo de las exposiciones de riesgo operacional, implantar procedimientos de control, mejorar el conocimiento interno y mitigar las pérdidas.
- Establecer medidas de mitigación que eliminen o minimicen el riesgo operacional.
- Generar informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional.

- Definir e implantar sistemas que permitan vigilar y controlar las exposiciones al riesgo operacional, integrados en la gestión diaria del Banco, aprovechando la tecnología existente y procurando la máxima automatización de las aplicaciones.
- Definir y documentar las políticas para la gestión del riesgo operacional, e implantar metodologías de gestión de este riesgo acordes con la normativa.

El modelo de control de riesgo operacional implantado aporta las siguientes ventajas:

- Permite una gestión integral y efectiva del riesgo operacional (identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información).
- Mejora el conocimiento de los riesgos operacionales, tanto efectivos como potenciales, y su asignación a las líneas de negocio y de soporte.
- La información de riesgo operacional contribuye a mejorar los procesos y controles, reducir las pérdidas y la volatilidad de los ingresos.
- Facilita el establecimiento de límites de tolerancia de riesgo operacional.

10.3. Modelo de medición y evaluación

Para llevar a cabo la medición y evaluación del riesgo tecnológico y operacional, se han definido un conjunto de técnicas / herramientas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico (a partir de los riesgos identificados) y obtener una valoración (a través de la medición / evaluación) del área.

El análisis cuantitativo de este riesgo se realiza fundamentalmente mediante herramientas que registran y cuantifican el nivel de pérdidas asociadas a eventos de RTO:

- Base de datos interna de eventos, cuyo objetivo es la captura de las pérdidas por riesgo operacional del Banco. La captura de sucesos relacionados con el riesgo operacional no se restringe por establecimiento de umbrales, esto es, no se realizan exclusiones por razón del importe, y contiene tanto eventos con impacto contable (incluidos impactos positivos) como no contables.

- Se han establecido procesos de conciliación contable que garantizan la calidad de la información recogida en la base de datos.
- Los eventos más relevantes son especialmente documentados y revisados.

Las herramientas definidas para el análisis cualitativo tratan de evaluar aspectos (cobertura / exposición) ligados al perfil de riesgo. Estas herramientas son, fundamentalmente:

- Mapa de procesos y riesgos y cuestionarios de autoevaluación. Una adecuada evaluación de los riesgos, sirve para obtener una visión (cualitativa) de los principales focos de riesgo del Banco, con independencia de que los mismos se hayan materializado con anterioridad.
- Sistema de indicadores de riesgo operacional, en continua evolución. Son estadísticas o parámetros, de diversa naturaleza, que proporcionan información sobre la exposición al riesgo. Estos indicadores son revisados periódicamente para alertar sobre cambios que puedan ser reveladores de problemas con el riesgo.

10.4. Medidas de mitigación

El Banco dispone de un inventario de medidas de mitigación establecidas en respuesta a las principales fuentes de riesgo, las cuales se han identificado a través del análisis de las herramientas aplicadas para la gestión del riesgo operacional.

Las medidas de mitigación más relevantes se centran en la mejora de la seguridad de los clientes en su operativa habitual, así como la mejora continua de los procesos operativos, sistemas de control y el soporte tecnológico. Dichas medidas tienen como objetivo minimizar el fraude interno/externo, los daños a activos materiales, las incidencias en el negocio y los fallos en los sistemas, y, a su vez, optimizar las relaciones laborales, la seguridad en el puesto de trabajo, la ejecución, entrega y gestión de los procesos internos.

10.5. Análisis y seguimiento de los controles en la operativa de mercados

Debido a la especificidad y complejidad de los mercados financieros, el Banco considera necesario reforzar de forma

continúa los esfuerzos de control operacional de esta actividad, potenciando así los principios de riesgo y los operacionales muy exigentes y conservadores que ya aplicaba regularmente el Banco.

Con independencia del seguimiento de todos los aspectos relativos a control operacional, en todas las áreas del Banco se reforzó la atención en los siguientes aspectos:

- Revisión de los modelos de valoración y en general las valoraciones de las carteras.
- Procesos de captura y validación independiente de precios.
- Confirmación adecuada de las operaciones con las contrapartidas.
- Revisión de cancelaciones/modificaciones de las operaciones.
- Revisión y seguimiento de la efectividad de garantías, colaterales y mitigantes de riesgo.

10.6. Reporting

Riesgo Tecnológico y Operativo (RTO) emite informes destinados al Comité de Riesgo Operacional, como resultado de la ejecución de los procesos y procedimientos, para la detección de posibles deficiencias que se produzcan en la

gestión de riesgo operacional, y emite las propuestas de corrección.

Se envía información al Directorio, a través del Comité de Riesgo Operacional, relacionado con la actualización de políticas o con los principales aspectos de la gestión de Riesgo Operacional. La periodicidad de los reportes será determinada de acuerdo a las necesidades de información que se requieran para la toma de decisiones. A su vez, se informará, como mínimo semestralmente, sobre los principales aspectos relacionados con la gestión del riesgo operacional.

RTO emite, adicionalmente, informes destinados a los Coordinadores Responsables de Riesgo Operacional de Áreas (CRROAs), Gerentes Principales y Usuarios Clave, sobre la exposición al riesgo por producto o proceso, incluyendo información estadística respecto a la evolución de los riesgos y las pérdidas operacionales más importantes, a fin de monitorear la eficacia de las acciones adoptadas por las Gerencias para su mitigación o regularización.

10.7. Metodología de cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional

Se aplica el método de cálculo establecido en la Comunicación "A" 5272 del BCRA, al determinar los requerimientos de capital mínimo por riesgo operacional.

11. POSICIONES EN ACCIONES: DIVULGACIÓN PARA POSICIONES EN LA CARTERA DE INVERSIÓN

En el presente apartado se brinda información sobre las participaciones en otras sociedades y los métodos de valoración de las mismas.

El banco posee participación accionaria en sociedades cuya actividad se define como actividad complementaria de acuerdo a las normas del Banco Central de la República Argentina. Estas inversiones se mantienen con fines estratégicos. Asimismo posee participaciones no significativas en otras sociedades.

El siguiente cuadro muestra el detalle de las participaciones, sus principales características y los saldos al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2014.

TABLA 26.
PARTICIPACION EN ACCIONES AL 31 DE MARZO DE 2014

Denominación	Porcentaje de participación	Cantidad de acciones	Importe	Actividad	Valuación
En entidades financieras y actividades complementarias					
Controladas			40.560		
Santander Río Sociedad de Bolsa S.A.	94,86%	12.269.030	40.560	Sociedad de Bolsa	VPP
No controladas			123.618		
Gire S.A.	58,33%	57.163	99.534	Servicios	VPP
Banelco S.A.	16,37%	3.862.468	16.756	Servicios	VPP
Visa Argentina S.A.	17,47%	2.620.496	3.605	Servicios	Costo más dividendo
Interbanking S.A.	11,11%	149.556	1.371	Servicios	Costo más dividendo
Bladex S.A.			2.352	Entidad Financiera	Costo más dividendo
Subtotal			164.178		
En otras sociedades					
No controladas			2.460		Costo más dividendo
Total			166.638		

12. RIESGO DE TASA DE INTERÉS

El área de Riesgo de Mercado y Estructural es la encargada de la coordinación de la gestión de los riesgos estructurales.

El proceso de toma de decisiones relativo a la gestión de estos riesgos se efectúa a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) en coordinación con el Comité de Gestión Integral de Riesgos dentro de los parámetros fijados por el Directorio.

La gestión financiera persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Banco, manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia.

La ejecución de la función de gestión de los riesgos estructurales, incluido el de liquidez, se realiza por parte del área de Gestión Financiera, siendo el control responsabilidad del área de Riesgo de Mercado y Estructural. Ambas áreas participan en los comités ALCO presentando los análisis y propuestas de gestión y controlando el cumplimiento de los límites establecidos.

De este modo, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Banco establece una división clara entre la ejecución de la estrategia de la gestión financiera (responsabilidad del área de Gestión Financiera) y su seguimiento y control (responsabilidad del área de Riesgos de Mercado y Estructural).

12.1. Riesgo de tasa de interés

La exposición al riesgo de Tasa de Interés es gestionada en las unidades del Banco a través de actuaciones sobre el balance o bien a través de cobertura con derivados para modificar el perfil de riesgo de la Entidad. El derivado más habitual utilizado en el Banco es interest rate swaps.

Las métricas usadas por el Banco para el control del riesgo de interés en estas actividades son los gaps de tipos de interés y las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés.

- **Gap de tipos de interés de activos y pasivos**

El análisis de *gaps* de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial de la Entidad.

Todas las masas del balance y de fuera de balance son desagregadas en sus flujos y colocadas en el punto de precio / vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza un modelo interno de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

- **Sensibilidad del margen financiero (NIM)**

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

El cálculo de la sensibilidad del margen financiero se realiza aplicando la variación del tipo de interés a los flujos de balance, teniendo en cuenta el plazo residual desde su vencimiento hasta completar el año.

- **Sensibilidad del valor patrimonial (MVE)**

La sensibilidad del valor patrimonial es una medida complementaria a la sensibilidad del margen financiero. Mide el riesgo de interés implícito en el valor patrimonial (recursos propios) sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos financieros.

- **Tratamiento de pasivos sin vencimiento definido**

El volumen total de los saldos de cuentas sin vencimiento se divide entre saldos estables y saldos inestables. La separación entre el saldo estable y el inestable se obtiene a partir de un modelo que se basa en la relación entre los saldos y sus propias medias móviles. A partir de este modelo simplificado se obtiene la corriente de cash flows mensuales a partir de los cuales se calculan las sensibilidades NIM y MVE.

- **Valor a riesgo (VaR)**

Para la actividad de balance y carteras de inversión se calcula el valor a riesgo con el mismo estándar que para negociación: simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Al igual que para las carteras de negociación, se utiliza una ventana temporal de 2 años (520 datos diarios) obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo.

12.1.1. VaR de tipo de interés estructural del balance

Además de las sensibilidades a los movimientos de tipos de interés, el Banco emplea otros métodos para el seguimiento del riesgo de interés estructural del balance, entre ellos, el análisis de escenarios y el cálculo del VaR, empleando una metodología similar a la usada para las carteras de negociación.

12.2. Capital regulatorio

A cierre de marzo de 2014, el detalle del capital regulatorio por riesgo de tasa de interés del Banco fue el siguiente:

TABLA 27. CAPITAL REGULADORIO POR RIESGO DE TASA DE INTERÉS	
Riesgo de Tasa de interés	736.361

Es de destacar que actualmente, a partir de la Comunicación "A" 5369, no existe una exigencia de capital por este riesgo, si

bien dicho valor se sigue calculando a los efectos de considerarlo para la gestión de la Entidad.

12.3 Sistema de Control

- **Definición de límites**

El proceso de fijación de límites tiene lugar junto con el ejercicio de presupuestación y es el instrumento utilizado para establecer el patrimonio del que dispone cada actividad. El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de tolerancia de riesgo considerado aceptable por el Directorio.

- **Objetivos de la estructura de límites**

La estructura de límites lleva adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que el Directorio considera asumibles, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la Entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

13. REMUNERACIONES

Comité de Nombramientos y Retribuciones

El Directorio del Banco, el 15 de Mayo de 2012, aprobó la creación del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNyR), su Reglamento Interno y su composición, a saber:

- Dos Directores titulares, uno de los cuales es independiente y
- El Gerente Principal de Gestión y Desarrollo de Personas.

Los miembros del Comité durarán en sus cargos, en el caso de los Directores, mientras su mandato como Director no expire, y en el caso de los miembros de la Alta Gerencia mientras se mantenga su relación de dependencia con la Sociedad.

Asesoría externa

El CNyR utiliza información que le brinda una compañía especializada en temas de recursos humanos, como ser encuestas y estudios comparativos para fundar el proceso de fijación de las remuneraciones y con el fin de ser competitivos frente a los valores de mercado.

Ámbito de aplicación de la política de retribuciones

La política de retribuciones cuenta con un ámbito de aplicación en función de las siguientes categorías de empleados: (i) empleados de sucursales, centros de empresas y gerencias zonales; (ii) empleados de áreas centrales y áreas de apoyo y (iii) alta dirección y gerentes departamentales

El modelo de gestión de la remuneración para empleados de áreas centrales del Banco es aplicable, con la fijación de objetivos propios del negocio bursátil, a Santander Río Sociedad de Bolsa S.A. (sociedad controlada por el Banco Santander Río S.A.).

Descripción de tomadores de riesgo material

El CNyR identificó el siguiente colectivo como tomadores de riesgo ya que en función de sus actividades pueden tener un impacto relevante en la asunción de riesgos significativos:

- Alta Dirección.

Descripción del proceso de remuneración

La política general de remuneraciones consiste en compensar a los funcionarios con una remuneración fija acompañada por una parte variable sujeta al cumplimiento de objetivos individuales y conjuntos, dentro de los mejores valores de mercado a fin de procurar que el Banco cumpla con sus objetivos comerciales y asuma niveles adecuados de riesgos. El Banco desea que su paquete retributivo sea competitivo a través de una remuneración adecuada, facilitando de esta manera la atracción y retención del talento.

La remuneración fija se establece en función del valor del puesto, la maduración en el mismo, el posicionamiento del puesto en el mercado y los diferentes modelos de carrera progresivos dentro de cada Gerencia. La retribución fija representa una proporción significativa de la compensación total con la finalidad de evitar la asunción de riesgos inadecuados.

La remuneración variable consiste en un plan de pago en efectivo que está relacionado con el nivel de cumplimiento de los objetivos fijados; excepto para los tomadores de riesgos para los cuales una parte de la remuneración variable es en acciones (*ver Diferimiento de la remuneración variable*). El Banco cuenta con tres categorías distintas de empleados con una política de retribución variable para cada caso:

- *Empleados de sucursales, centros de empresas y gerencias zonales.*

La remuneración variable en este grupo de empleados se fija en forma trimestral y está sujeta a la consecución del cumplimiento de objetivos. Estos objetivos están definidos de forma centralizada y están segmentados de acuerdo a la función que el empleado ejerza en la sucursal/gerencia zonal, pudiendo ser una combinación de objetivos comerciales, de riesgo, de calidad de servicio, etc.

Para acceder al pago de la remuneración variable de cada trimestre, deben cumplir una serie de requisitos:

La sucursal debe aprobar la auditoria anual y cumplir las pautas de la Unidad de Prevención de Blanqueo de Dinero. En caso de no haber alcanzado las notas mínimas requeridas en ambos casos, dicha sucursal no podrá acceder a la remuneración variable de un trimestre a definir. Estos requisitos no aplican a los centros de empresa ya que no manejan la parte operativa de la relación con el cliente.

- Adicionalmente, el empleado debe cumplir con los objetivos definidos para cada trimestre.

- *Empleados de áreas centrales y áreas de apoyo*

Para cada ejercicio anual, cada uno de los empleados de estas áreas tiene definida una remuneración variable de referencia a fin de ofrecerle una remuneración competitiva y de mercado. En base al cumplimiento de objetivos, dicha remuneración de referencia se verá traducida en un pago cuyo valor podrá ser equivalente, mayor o menor al valor de referencia, en función al grado de cumplimiento de objetivos individuales y conjuntos, y a factores cualitativos evaluados por el jefe jerárquico. En este grupo de empleados, la definición de objetivos, seguimiento y evaluación final se toma en forma descentralizada y es responsabilidad del supervisor.

- *Alta Dirección y Gerentes Departamentales*

Dada la relevancia de las funciones y el impacto en el desempeño de la organización, el proceso de evaluación de desempeño es un trabajo conjunto que involucra a cada una de las personas evaluadas, a sus jefes jerárquicos y a la Gerencia de Gestión y Desarrollo de Personas y Planeamiento Estratégico. Al igual que sucede con los

empleados de áreas centrales, en este proceso se define una remuneración variable de referencia a fin de ofrecer una remuneración competitiva y de mercado. En base a los objetivos del año, dicha remuneración de referencia se verá traducida en un pago cuyo valor podrá ser equivalente, mayor o menor al valor de referencia, en función al grado de cumplimiento de objetivos y las competencias. El indicador que se toma como referencia para definir el nivel de remuneración variable a percibir por este grupo es el "grado de desempeño", compuesto por dos variables:

- Cumplimiento de objetivos definidos para el año (*variable cuantitativa*): la fijación de objetivos de un periodo busca contemplar aspectos de corto plazo (resultados, gastos, objetivos propios de la función) con aspectos de largo plazo (clientes, stakeholders, proyectos estratégicos, etc.) así como también alinear los objetivos individuales a los objetivos organizacionales para generar resultados sólidos y sustentables. A fin de año, se evalúan cada uno de los objetivos y se obtiene un nivel de cumplimiento de los mismos.
- Evaluación de Competencias del individuo (*variable cualitativa*): de manera anual, al finalizar el periodo de medición, el jefe jerárquico evalúa las competencias de la persona evaluada. Las competencias valoradas son Liderazgo de Equipos, Gestión por Influencia, Sentido de Pertenencia, Cooperación, Dirección de la Ejecución, Calidad de Servicio al Cliente, Anticipación del Futuro, Desarrollo de Personas y Orientación al Resultado, obteniéndose de esta manera un nivel de cumplimiento para cada una de estas competencias.

Al finalizar cada ejercicio anual, durante la etapa final de la evaluación de desempeño, se mide la performance sobre las variables definidas como objetivos del año y se obtiene una nota cualitativa del cumplimiento (que incluye la evaluación de los riesgos detallados en el punto siguiente). Por otro lado, se evalúan las competencias cualitativas de los directivos. Con la valoración final de los objetivos y de las competencias cualitativas se obtiene un indicador global de cumplimiento para el directivo en el ejercicio considerado. Esta nota cualitativa de cumplimiento global es la que luego es aplicada a la remuneración variable anual. Este esquema determina que, en el caso de que las mediciones de los indicadores de desempeño sean adversas, la remuneración variable de los responsables de gestionar dichos objetivos sea afectada a la baja.

Existen, también, planes de incentivos a largo plazo a fin de diferenciar aquellas contribuciones destacadas y creando valor con el personal clave para la Entidad.

El CNYR consideró y supervisó, en las reuniones celebradas durante el año, la política de remuneración aprobada oportunamente por el Directorio del Banco, efectuando el seguimiento correspondiente para su correcta aplicación.

El Directorio, por propuesta del CNYR, quien repasó, en su reunión de julio, la política de fijación de objetivos del Banco, aprobó modificar el tablero de objetivos para que aquellos directivos que ejercen funciones de control y pertenecen a la Alta Dirección o Gerencias Departamentales, no tengan objetivos de negocios y que el esquema de remuneración se sujete a la gestión de los riesgos que sus funciones comprenden dentro del Banco.

Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración

La evaluación del desempeño, donde se evalúan los objetivos, es un proceso que se realiza de manera anual y comienza con la etapa de definición y fijación de objetivos.

Dentro de los objetivos de la Alta Dirección y Gerentes Departamentales que desempeñen función involucrada directa o indirectamente en los distintos tipos de riesgos, se fijan objetivos para cada uno de los siguientes componentes. Los principales riesgos considerados en los objetivos de los directivos y que por ende tienen impacto en la remuneración variable son:

- **Riesgo de crédito:** Lo definimos como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones contractuales, acordadas en las transacciones financieras por el deudor. La gerencia de riesgos tiene definidos objetivos de calidad de cartera como medida del riesgo crediticio. A su vez, las gerencias comerciales responsables de segmentos tienen como contrapartida a los objetivos de ingresos, objetivos de calidad de cartera de manera tal de asumir un riesgo en la generación de los negocios. La forma de medir este riesgo es a través de diversos indicadores como el ratio de mora, el monto de cartera recuperada, primas de riesgo, o cualquier otro indicador que sea pertinente para evaluar la calidad de cartera en el periodo evaluado.

- **Riesgo de liquidez:** Se entiende por este riesgo principalmente al riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en el que la Entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera. La Gerencia Departamental de Gestión Financiera tiene dentro de sus objetivos primarios velar por la liquidez del banco, de acuerdo a las políticas y objetivos definidos mensualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO). Adicionalmente, los directivos responsables de segmentos y productos tienen incluidos objetivos de liquidez dentro de sus objetivos individuales como contracara de los objetivos de ingresos. Los indicadores más utilizados son el hueco comercial (diferencia entre créditos y depósitos) y el ratio créditos a depósitos (apalancamiento).
- **Riesgo operativo:** Este riesgo se mide por medio de dos vías. Por un lado, los directivos responsables de la gerencia de Riesgo Operativo y Control Interno tienen definidos objetivos de pérdidas originadas por riesgo operativo y el mismo se mide como un porcentaje del total de ingresos del Banco. Por otro lado, los directivos responsables de procesos o productos sujetos a control operativo tienen objetivos que buscan minimizar el riesgo operativo del Banco y mejorar el marco de control interno. Este segundo tipo de objetivos se mide a través del reporting de indicadores a la gerencia responsable, el reporting de eventos, la elaboración y aplicación de planes de acción mitigantes y cualquier otro indicador que la gerencia responsable crea conveniente.
- **Riesgo de capital:** Las gerencias comerciales responsables de segmentos y productos tienen asignado objetivos de retorno sobre los activos de riesgo (RORWA: return on risk weighted assets) como medida del riesgo de capital. Este riesgo se incorporó durante el ejercicio 2013, con el propósito principal de establecer objetivos sobre la utilización del capital para cada línea de negocio.
- **Riesgo reputacional:** Se entiende por riesgo reputacional al derivado de la percepción que tienen del Banco los diversos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos, en el desarrollo de sus actividades. Todos los directivos tienen una parte de sus objetivos aplicados al riesgo reputacional. Este objetivo está formado por variables que se miden en forma centralizada. A través de distintos indicadores, se busca evaluar el impacto del negocio en el cliente, en los empleados y en los stakeholders en general. Dada la

complejidad y naturaleza del riesgo a medir, aquí se utilizan encuestas y relevamientos de mercado para poder determinar los cumplimientos.

- **Riesgo Tecnológico:** La Gerencia Principal de Medios y la Gerencia Departamental de Gestión de TI, responsables principales de la gestión de los sistemas y las tecnologías utilizadas en el Banco, tienen entre sus objetivos superar la auditoria de tecnología del BCRA como medida del Riesgo Tecnológico e implementar los proyectos requeridos para resolver las observaciones que pudieran surgir de dichas auditorías. Por otro lado, la Gerencia Departamental de Riesgo Operativo y Control Interno debe cumplir con la implementación del Plan de Seguridad Informática aprobado por el Comité de Sistemas y dicha responsabilidad está reflejada en sus objetivos.
- **Riesgo de Cumplimiento Normativo:** Se define como el riesgo de ser pasibles de recibir sanciones legales o regulatorias, como resultado del incumplimiento de leyes, regulaciones, códigos de conducta y estándares de buenas prácticas aplicables en materia bancaria y financiera. La Gerencia Principal de Asesoría Jurídica tiene como objetivo velar por el Cumplimiento Normativo del Banco. Por ello, entre sus objetivos se encuentran la correcta implementación y seguimiento de proyectos con impacto regulatorio. Además, dicha gerencia vela por minimizar los riesgos que pudieran originarse por reclamos y demandas de terceros. Otras gerencias que tienen objetivos relacionados al riesgo de Cumplimiento Normativo:
 - Gerencias Zonales y las Gerencias Principales y Departamentales de Riesgos tienen considerado este riesgo a través de la calificación obtenida por las auditorías internas y/o externas.
 - Gerencia de Riesgo Operativo y Control Interno: se mide a través del cumplimiento de las regulaciones locales en materia de seguridad física.
 - Gerencia de Relaciones Laborales: medido a través del correcto seguimiento del estado de las causas judiciales laborales.
- **Riesgo de Blanqueo de Capitales:** este es otro de los riesgos considerados en los objetivos de los directivos. La Gerencia Departamental de Prevención de Blanqueo de Capitales tiene entre sus objetivos implementar acciones que ayuden a la gestión de alertas y selección de clientes para ser evaluados. Por otro lado, la Gerencia de Organización tiene como objetivos la implementación de proyectos de mejora relacionados a esta temática.
- **Riesgo Estratégico y de Negocio:** es el riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio

adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia. El esquema de objetivos del Banco mide el riesgo de no implementar la estrategia diseñada en tiempo y forma. Por ello, al inicio de cada año se definen los proyectos considerados clave para el despliegue de la estrategia, las personas alcanzadas y las metas planteadas para cada responsable. Dichos proyectos tienen un seguimiento centralizado.

Para el resto de las gerencias se consideran los riesgos antes mencionados y su incidencia, en función de las actividades que se desarrollan.

Descripción de las formas en las que el Banco vincula el desempeño del período con los niveles de remuneración

Los indicadores que determinan el nivel de remuneración variable de todo el Banco están asociados a la rentabilidad del mismo, el desempeño con los clientes y a la performance en relación al resto de los stakeholders y al cumplimiento de los objetivos individuales fijados en cada caso. Ver la descripción de los indicadores para cada grupo en el apartado “Descripción del proceso de remuneración”.

Diferimiento de la remuneración variable

El Banco tiene una política de remuneración variable diferida para las personas consideradas como tomadores de riesgo, de acuerdo a lo definido con anterioridad. Dicha política supone la entrega diferida, por un período de tres años, de parte de la retribución variable que perciban en función de sus responsabilidades en el marco del cual se les diferirá la misma, en un determinado porcentaje de efectivo y de acciones de Banco Santander S.A.

De esta manera, el Banco procura asumir niveles adecuados de riesgos en la estructura del sistema de incentivos económicos al personal y que privilegien resultados sostenibles, no solamente a corto plazo sino también a mediano y largo plazo.

El devengo de la retribución diferida queda condicionado a que no concurra ninguna de las siguientes circunstancias durante el período anterior a cada una de las entregas:

- Deficiente desempeño financiero;
- Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos;

- Reformulación material de los estados financieros, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o
- Variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo.

Asimismo, el Banco se ha adherido al plan de incentivos en acciones vinculadas a objetivos de largo plazo de Banco Santander S.A. destinado, para los ciclos en vigencia, a 216 funcionarios de Banco Santander Río S.A.

El Plan se instrumenta a través de la concesión de un número determinado de acciones de Banco Santander S.A., en función de la posición, performance y trayectoria del beneficiario. El número de acciones que se entrega a cada beneficiario se determina multiplicando el número máximo de acciones asignado a él por el porcentaje de acciones a entregar que resulte al comparar la evolución de Banco Santander S.A. con la de las entidades comprendidas en un Grupo de Referencia en relación al parámetro del Retorno Total para el Accionista ("RTA").

Adicionalmente, para tener el beneficiario derecho a recibir las acciones que, en definitiva, resulten de la determinación practicada conforme lo mencionado anteriormente, debe permanecer ininterrumpidamente en el Banco.

En el caso del quinto ciclo, y dado que no se dieron las condiciones necesarias, no hubo entrega de acciones a los funcionarios involucrados en el plan.

Información de naturaleza cuantitativa

A modo de complementar el presente apartado, se detalla que durante el ejercicio correspondiente al año 2013:

- El CNYR se reunió cuatro veces. Ninguno de los integrantes del Comité percibe una retribución adicional por desempeñar las funciones como miembro de este órgano.
 - El 95% de la dotación ha recibido una remuneración variable.
 - El valor total de remuneraciones diferidas pagadas es en efectivo, \$13.5 MM y 388.601 acciones. Mientras que las remuneraciones diferidas pendientes alcanzan un monto de \$47.2 MM en efectivo y 936.243 acciones, el cual está sujeto a revisión. Cabe mencionar, que en este ejercicio no se produjo ninguna retención y que el valor tomado de la acción es el precio al momento de asignación, durante febrero del año siguiente.
 - No se han otorgado bonificaciones garantizadas, ni compensaciones adicionales (sign-on awards).
 - El número de indemnizaciones por despido alcanza los 182 casos por un monto total de \$7.1 MM.
- El total de remuneraciones otorgadas se presenta en las siguientes tablas:

TABLA 28.
DESGLOSE DEL MONTO DE REMUNERACIONES OTORGADAS

	Fija	Variable
Cantidad	1.293.000	257.200

TABLA 29.
DESGLOSE DEL MONTO DE REMUNERACIONES OTORGADAS

	Diferido		No diferido	
	Efectivo	Acciones	Efectivo	Acciones
Cantidad	12.534	148.522	14.028	179.510

14. LIQUIDEZ

La gestión de la liquidez y la financiación ha sido siempre un elemento básico en su estrategia de negocio y un pilar fundamental, junto al capital, en el que se apoya su fortaleza de balance.

14.1. Marco de gestión de la liquidez – Seguimiento y control del riesgo de liquidez

El proceso de riesgo de liquidez involucra, entre otros, los siguientes procesos:

- La administración de los flujos de fondos -ingresos y egresos- para las diversas bandas temporales, en las diferentes monedas.
- El estudio periódico de la estructura de depósitos.
- La medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios - incluyendo "escenarios de estrés"-.
- El seguimiento de índices de liquidez.
- La administración del acceso a los mercados.
- La planificación para las contingencias.

Entre las políticas específicas para la gestión de dicho riesgo, se considera:

- La composición y vencimiento de los activos y pasivos;
- La diversidad y estabilidad de las fuentes de fondeo;
- Un enfoque para gestionar la liquidez en diferentes monedas y líneas de negocios;
- Un enfoque para la gestión intradiaria de la liquidez;
- Las interacciones existentes entre las exposiciones al riesgo de liquidez de fondeo y al riesgo de liquidez de mercado;

- Un análisis de la calidad de los activos que pueden ser utilizados como garantías, a fin de evaluar su potencial para proveer fondos en situaciones de estrés; y
- Un análisis de las fuentes de requerimiento de liquidez contingentes y disparadores asociados con posiciones fuera de balance.

La gestión de la liquidez está basada en los siguientes principios:

- Elevada participación de los depósitos de clientes, derivada de un balance de naturaleza comercial.
- Diversificación de fuentes de financiación mayorista por: instrumentos / inversores, mercados / monedas.
- Disponibilidad de una reserva de liquidez suficiente, que incluye la capacidad de descuento en el BCRA para su utilización en situaciones adversas.

La aplicación efectiva de estos principios ha exigido el desarrollo de un marco de gestión único, construido en torno a tres pilares fundamentales:

- Un sólido modelo organizativo y de gobierno, que asegura la implicación de la alta dirección en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia del Banco.
- Un análisis de balance y una medición del riesgo de liquidez en profundidad, que apoya la toma de decisiones y su control.
- Una gestión adaptada, en la práctica, a las necesidades de liquidez de cada negocio.

14.1.1. Modelo organizativo y de gobierno

Anualmente, el responsable de Gestión Financiera realiza la propuesta de límites, en coordinación con el responsable de Riesgo de Mercado y Estructural, al ALCO que presenta todas las propuestas al Directorio para su aprobación. Dichos límites se establecen con el fin de controlar la exposición al riesgo de

liquidez y su vulnerabilidad. Son revisados regularmente, junto con el procedimiento de autorización correspondiente. La lista de productos subyacentes, divisas y plazos autorizados para las distintas actividades acompaña a la propuesta de límites. Dicha propuesta es presentada por el responsable de Riesgo de Mercado y Estructural en el Comité ALCO para su aprobación y luego elevada al Directorio a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos para su consideración e implementación. Las Áreas de Negocio deben respetar en todo momento el cumplimiento de los límites aprobados. Los posibles excesos supondrán una serie de acciones por parte del Comité de Gestión Integral de Riesgos, Comité de Staff de Riesgos o Riesgo de Mercado y Estructural, dirigidas a encomendar reducciones en los niveles de riesgo y un control más estricto de los mismos o acciones ejecutivas, que podrán obligar a los tomadores de riesgo a reducir los niveles de riesgo asumidos.

Riesgo de Mercado y Estructural es responsable de promover una visión integradora del riesgo de liquidez asumido por la Entidad con el suficiente nivel de detalle que permita valorar la posición actual y su evolución respecto a presupuestos y límites, para lo cual:

- Dispone de las bases de datos, sistemas de información y métricas que permiten la disponibilidad de la información y su utilidad en términos de gestión;
- Desarrolla un alto conocimiento de las diferentes dimensiones del riesgo: segmentos, productos y clientes;
- Gestiona activamente la tolerancia al riesgo a través del Comité ALCO, impulsando en coordinación con las Áreas de Negocio, su propuesta y control; y
- Evoluciona el modelo de gestión de riesgos, promoviendo la identificación de áreas de mejora asociadas a la anticipación y la predictibilidad de los riesgos.

14.1.2. Análisis de balance y medición del riesgo de liquidez

La toma de decisiones de financiación y liquidez se basa en una comprensión en profundidad de la situación actual del Banco (entorno, estrategia, balance y estado de liquidez), de las necesidades futuras de liquidez de los negocios (proyección de liquidez), así como del acceso y situación de las fuentes de financiación en los mercados mayoristas.

Su objetivo es garantizar que el Banco mantenga los niveles óptimos de liquidez para cubrir sus necesidades de liquidez en el corto y en el largo plazo, con fuentes de financiación estables, optimizando el impacto de su coste sobre la cuenta de resultados.

Ello exige realizar un seguimiento de la estructura de los balances, la realización de proyecciones de liquidez a corto y medio plazo, así como el establecimiento de métricas básicas.

Metodología para el seguimiento y control del riesgo de liquidez.

Las métricas básicas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son de dos tipos: dinámicas y estáticas. Dentro de la primera categoría, se incluye básicamente el *gap* de liquidez, y en la segunda, la posición estructural neta de balance. Como elemento complementario de las anteriores métricas, el Banco desarrolla distintos escenarios de estrés.

i. *Gap* de liquidez

El *gap* de liquidez proporciona informaciones sobre las entradas y salidas de caja, tanto contractuales como estimadas, mediante hipótesis para un período determinado. Se elaboran en cada una de las principales monedas en que opera el Banco.

El *gap* provee información sobre las fuentes y usos de fondos que se esperan en períodos de tiempo específicos, con relación a la totalidad de las partidas de balance y fuera de balance. Esta herramienta de análisis se obtiene al considerar el neto de la estructura de vencimientos y flujos para cada tramo de tiempo establecido. En su construcción, se integra la liquidez disponible para así enfrentarla con las necesidades que surgen como consecuencia de los vencimientos.

ii. Posición estructural neta

El Banco elabora su balance de liquidez según las características de sus negocios y los enfrenta a las distintas fuentes de financiación de que dispone. La recurrencia de los negocios que se van a financiar, la estabilidad de las fuentes de financiación y la capacidad de los activos de convertirse en líquidos, son los factores fundamentales que se consideran en la determinación de esta métrica.

El objetivo de esta métrica es determinar la razonabilidad de la estructura de financiación del balance. El criterio del Banco es conseguir que las necesidades estructurales (actividad crediticia, activos fijos...) sean cubiertas con una adecuada

combinación de fuentes mayoristas y una base estable de clientes comerciales.

iii. Análisis de escenarios

Como elemento complementario de las anteriores métricas, el Banco desarrolla distintos escenarios de estrés. Su objetivo fundamental es identificar los aspectos críticos en cada una de las crisis potenciales a la vez que definir las medidas de gestión más adecuadas para afrontar cada una de las situaciones evaluadas.

Las pruebas de estrés se realizan de manera mensual (con revisiones de supuestos en forma semestral) y con un horizonte temporal de corto plazo, por considerar que es el período óptimo de análisis de la liquidez.

Las pruebas de estrés son lideradas y ejecutadas por la Gerencia de Riesgos de Mercado y Estructural. La metodología es lo suficientemente flexible como para ser ejecutada a demanda, por ejemplo, ante el indicio de una potencial crisis en el corto o mediano plazo.

Una vez ejecutada la prueba de estrés de liquidez, los resultados son presentados ante el ALCO con una periodicidad semestral. El ALCO analiza los resultados y tiene la capacidad para tomar decisiones de gestión sobre todos los riesgos financieros.

La prueba de estrés es sometida a un riguroso control metodológico a cargo de la Gerencia de Riesgos de Mercado y Estructural con participación del ALCO, e informando los resultados al Comité de Gestión Integral de Riesgos.

14.1.3. Gestión adaptada a las necesidades del negocio

En la práctica, y siguiendo los principios de financiación mencionados, la gestión de la liquidez en el Banco consiste en:

- Elaborar anualmente el plan de liquidez, partiendo de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos

de cada negocio y de la metodología descrita en el apartado anterior. A partir de estas necesidades de liquidez, y teniendo en cuenta unos límites prudenciales de apelación a los mercados de corto plazo, se establece el plan de emisiones y titulaciones para el ejercicio, tarea que es llevada a cabo por el área de Gestión Financiera.

- Realizar un seguimiento, a lo largo del año, de la evolución real del balance y de las necesidades de financiación, que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.
- Mantener una presencia activa en un conjunto amplio de mercados de financiación mayoristas.

Planes de Contingencia

El Plan de Contingencia de Liquidez establece la estrategia para afrontar situaciones de emergencia, circunstancias que activan el plan, las políticas y procedimientos para gestionar el riesgo ante las posibles situaciones de tensión o estrés y líneas claras de responsabilidad ligadas a los procesos a llevar adelante en dichas circunstancias.

El Plan es revisado y actualizado, al menos una vez al año durante el primer semestre calendario, para asegurar su eficacia y viabilidad. Está diseñado para afrontar los escenarios planteados por la Entidad en las pruebas de estrés.

Cuando determinados indicadores exceden los límites preestablecidos o a expresa indicación del Gerente de Riesgo de Mercado y Estructural o del Gerente Financiero, se convoca al ALCO a una sesión extraordinaria para determinar la necesidad de activación del Plan de Contingencia y el establecimiento formal del Equipo de Crisis.

La autoridad con facultades para activar el Plan de Contingencia de Liquidez es el ALCO, quien informará en forma inmediata al Directorio y a su vez, es el encargado de nombrar formalmente a los integrantes del Equipo de Crisis, de delegar facultades al mismo y establecer las diferentes acciones a tomar ante contingencias.

ANEXO I: GLOSARIO

Back-testing: proceso de utilizar datos históricos para supervisar el rendimiento de los modelos de riesgo.

Basilea II: marco de adecuación de capital de junio 2004 emitido por el comité de supervisión bancaria de Basilea en la forma de la Convergencia Internacional de Medición del Capital y de normas de Capital.

Basilea III: conjunto de modificaciones sobre la normativa de Basilea II publicado en diciembre de 2010, con fecha de entrada en vigor enero de 2013 y que tendrá una implantación gradual hasta enero de 2019.

Calificación: resultado de la evaluación objetiva de la situación económica futura de las contrapartes basada en las características y las hipótesis actuales. La metodología para la asignación de las calificaciones depende en gran medida del tipo de cliente y de los datos disponibles. Una amplia gama de metodologías para la evaluación del riesgo de crédito se aplica, como los sistemas expertos y los métodos econométricos.

Capital económico: cantidad mínima de recursos propios que la Entidad necesita con un determinado nivel de probabilidad para absorber las pérdidas inesperadas derivadas de la exposición actual al conjunto de todos los riesgos asumidos por la Entidad, incluyendo los riesgos adicionales a los contemplados en los requerimientos de capital regulatorio.

Capital regulatorio: es la cantidad mínima de recursos propios exigidos por el Regulador para garantizar la solvencia de la Entidad en función de los riesgos de crédito, mercado y operacional asumidos por la misma.

Comisión Nacional de Valores (CNV): es una entidad autárquica con jurisdicción en toda la República. La CNV fue creada por la Ley de Oferta Pública N° 17.811 y actualmente el marco normativo que rige su funcionamiento está dado por la Ley N° 26.831 y su objetivo es otorgar la oferta pública velando por la transparencia de los mercados de valores y la correcta formación de precios en los mismos, así como la protección de los inversores.

Comunicación "A" 2227: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 15 de julio de 1994 sobre consolidación de estados contables de las entidades financieras y aplicación de normas y relaciones técnicas.

Comunicación "A" 2349: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 11 de julio de 1995 sobre consolidación de estados contables y otras informaciones de las entidades financieras y normas de procedimiento.

Comunicación "A" 4793: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 14 de abril de 2008 sobre lineamientos para la gestión del riesgo operacional en las entidades financieras.

Comunicación "A" 5272: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 27 de enero de 2012 sobre exigencia de capital mínimo por riesgo operacional, determinación de la exigencia de capital mínimo de las entidades financieras y adecuaciones

Comunicación "A" 5369: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 09 de noviembre de 2012 sobre capitales mínimos de las entidades financieras, distribución de resultados, supervisión consolidada y adecuaciones.

Comunicación "A" 5394: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 08 de febrero de 2013 sobre disciplina de mercado y requisitos mínimos de divulgación.

Comunicación "A" 5398: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 13 de febrero de 2013 sobre lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras, clasificación de deudores, provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad y modificaciones.

Derivados: instrumento financiero que deriva su valor de uno o más activos subyacentes, por ejemplo bonos o divisas.

Exposición: importe bruto que la Entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito.

ICAAP: *Internal Capital Adequacy Assessment Process*. IAC es su acrónimo en español.

Ley Sarbanes Oxley (SOX): conocida también como SarOx ó SOA (por sus siglas en inglés Sarbanes Oxley Act), es la ley que regula las funciones financieras contables y de auditoría y penaliza en una forma severa, el crimen corporativo y de cuello blanco.

Límites de riesgo: herramienta para la autorización de determinados tipos y niveles de riesgo.

Método estándar: método utilizado para calcular los requisitos de capital de riesgo de crédito bajo el Pilar I de Basilea II. En este enfoque, las ponderaciones de riesgo utilizadas en el cálculo de capital están determinadas por el regulador.

Mitigación de riesgo de crédito: técnica para reducir el riesgo de crédito de una operación mediante la aplicación de coberturas tales como garantías personales o financieras.

Nivel de Confianza: en el marco del valor en riesgo (VaR) y capital económico el nivel de probabilidad de que la pérdida actual no exceda la pérdida potencial estimada por el valor en riesgo o el número de capital económico.

Over-the-counter (OTC): transacción bilateral (derivados, por ejemplo) que no está negociada en un mercado organizado.

Pérdida Esperada: cálculo regulatorio del importe que en media se espera perder sobre una exposición, usando un horizonte temporal de 12 meses. La PE se calcula multiplicando la probabilidad de incumplimiento (porcentaje) por la exposición en *Default* (importe) y la LGD (porcentaje).

Pilar III: disciplina de mercado. Pilar diseñado para completar los requerimientos mínimos de capital y el proceso de examen supervisor, y, de esta forma, impulsar la disciplina de mercado a través de la regulación de la divulgación pública por parte de las mismas.

REC: riesgo equivalente de crédito.

Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC): es la cantidad de recursos propios considerados elegibles por la autoridad supervisora para cubrir las necesidades de capital. Sus elementos principales son el capital contable y reservas.

Riesgo de concentración: término que denota el riesgo de pérdida debido a las grandes exposiciones a un pequeño número de deudores a los que la Entidad ha prestado dinero.

Riesgo de crédito de contraparte: riesgo que una contraparte entre en mora antes del vencimiento de un contrato de derivados. El riesgo puede resultar de las transacciones de derivados en la cartera de negociación, o bien la cartera bancaria y está sujeto a límite de crédito, como otras exposiciones de crédito.

Riesgo de crédito: riesgo de que los clientes no puedan ser capaces de cumplir con sus obligaciones contractuales de pago. El riesgo de crédito incluye el riesgo de impago, el riesgo país y el riesgo de liquidación.

Riesgo de Impago: riesgo de que contrapartes no cumplan con las obligaciones contractuales de pago.

Riesgo de liquidez: riesgo derivado de la posible inhabilidad del grupo para satisfacer todas las obligaciones de pago cuando se vencen, o sólo ser capaz de cumplir estas obligaciones a un coste excesivo.

Riesgo de mercado: riesgo que se deriva de la incertidumbre sobre los cambios en los precios de mercado y los tipos (incluidas los tipos de interés, precios de las acciones, tipos de cambio y precios de los productos), las correlaciones entre ellos y sus niveles de volatilidad.

Riesgo de tipo de interés: exposición de la situación financiera de un banco a movimientos adversos en los tipos de interés. La aceptación de este riesgo es una parte normal del negocio de la banca y puede ser una fuente de importante rentabilidad y de creación de valor para el accionista.

Riesgo operacional: potencial de sufrir pérdidas en relación a los empleados, las especificaciones contractuales y la documentación, la tecnología, fallas en la infraestructura y los desastres, los proyectos, las influencias externas y relaciones con los clientes. Esta definición incluye el riesgo legal y regulatorio, pero no el riesgo de negocio y el riesgo reputacional.

Risk-weighted asset (RWA): calculado por la asignación de un grado de riesgo, expresado en porcentaje (ponderación de riesgo) a una exposición de conformidad con las normas aplicables en el enfoque estándar o el enfoque IRB.

Stakeholders: cualquier grupo o individuo identificable que pueda afectar el logro de los objetivos de una organización o que es afectado por el logro de los objetivos de una organización.

Stand by Letter of Credit: se trata de un crédito documentario con función de garantía y no de pago. Constituye un compromiso bancario ante un tercero, por cuenta del cliente, asegurando el cumplimiento de una obligación.

Stress testing: término que describe diferentes técnicas utilizadas para medir la potencial vulnerabilidad a los acontecimientos excepcionales, pero plausibles.

Tasa de esfuerzo: relación entre las cuotas anuales y los ingresos netos del cliente.

Tier II: instrumentos de capital suplementarios, fundamentalmente deuda subordinada y fondos genéricos para insolvencias, que contribuyen a la fortaleza de la Entidad financiera.

Titulización de activos: mecanismo financiero que consiste en la conversión de ciertos activos en títulos de renta fija negociables en un mercado secundario de valores.

Valor en riesgo (VaR): estimación de las pérdidas potenciales que podrían ocurrir en las posiciones de riesgo como consecuencia de los movimientos de factores de riesgo de mercado en un horizonte de tiempo determinado y para un determinado nivel de confianza.